

REPÚBLICA ARGENTINA

# COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL

CONSEJO DIRECTIVO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Período 16 - Acta N° 2  
30 de Junio de 2016

Presidencia de la sesión:  
Doctor Jorge Rizzo  
Doctora Laura Alejandra Calógero

---

CONSEJEROS TITULARES

JORGE GABRIEL RIZZO  
LAURA ALEJANDRA CALÓGERO  
DANIEL ANGELICI  
PABLO JAVIER DAMESCHIK  
DIANA AÍDA SAITA  
LUCIANO ANDRÉS L. SCARANO  
ANDREA GABRIELA CAMPOS  
HORACIO HÉCTOR ERBES  
ALEJANDRA MARCELA GONZÁLEZ  
JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ SORONDO  
FÉLIX ROBERTO LOÑ  
JUAN PABLO ORLANDO ZANETTA  
MARISA SANDRA AIZENBERG  
ALBERTO RICARDO NIETO  
MAXIMILIANO J. YARYURA TOBÍAS

CONSEJEROS SUPLENTE

NATALIA S. MONTELEONE  
EZEQUIEL RICARDO LUPPI  
MARTÍN ÁLVARO AGUIRRE  
AGUSTINA OLIVERO MAJDALANI  
ADRIÁN NICOLÁS DE STEFANO  
JUAN MARTÍN VEZZULLA  
MARINA MERCEDES IAMURRI  
JORGE A. MARTÍN IRIGOYEN  
CARLOS ANÍBAL AMESTOY  
MARÍA CRISTINA CANTALE  
VÍCTOR ZAMENFELD  
CARLOS OSVALDO SIDOLI  
LILIANA C. PANIAGUA MOLINA  
FABIÁN ALBERTO LEONARDI  
CARLOS GUSTAVO SAIZ

SUMARIO

Homenaje.....	3
Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta de fecha 30.5.16.....	3
Punto 2 del Orden del Día. Informe del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Buenos Aires. ....	4
Punto 3 del Orden del Día. Informe de la consejera de la Magistratura de la Nación. ....	4
Punto 4 del Orden del Día. Informe de Coordinación de Comisiones e Institutos.....	4
Punto 5. Informe sobre asuntos legislativos.....	7
Punto 6.1 del Orden del Día. Inscripciones. Consideración de 2 solicitudes de Reinscripción.....	9
Publicación de sentencias del Tribunal de Disciplina en el Boletín Oficial.....	9
Punto 6.2 del Orden del Día. Expte. N° 331.258 –CASCELLA, HAYDEE ELENA- Solicita Intervención del CPACF ante JNPI en lo Criminal De Instrucción N°48 en autos “BAFALGON MARIANO c/ ACON SUSANA A. S/Estafa.- Comisión de Defensa del Abogado.....	10
Punto 6.3 del Orden del Día. Expte. N° 473.001 –GRANJA, MARA GABRIELA- Solicita Carta Adhesión Institucional al Proyecto Ley de identidad p/bebés fallecidos en el vientre materno- Comisión de Seguimiento de la Actividad Legislativa.....	11
Punto 6.4 de Orden del Día. Expte. N° 478.677 – CITATI, ALBERTO FEDERICO- Solicita Intervención del CPACF ante el JNPI en lo Civil N°79– Comisión de Defensa del Abogado.....	12
Punto 6.5 del Orden del Día. Expte. N° 477.551 – DE STEFANO, JUAN SEBASTIAN –Proyecto E-dig editorial Digital del CPACF (Tratado en la sesión del 26 de Mayo de 2016.) .....	13
Punto 6.6 del Orden del Día. Expte. N° 477.509 – INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA- Solicita participación del CPACF en una mesa de debate entre profesionales matriculados y la IGJ. ....	14
Punto 6. 7 del Orden del Día. Expte. N° 478.058 – A., C. A M. – Solicita Préstamo por razones familiares y profesionales por un monto de \$20.000 – Comisión de Prestaciones Sociales- .....	15
Punto 7 del Orden del Día. Para conocimiento del Consejo Directivo.....	15
Punto 8 del Orden del Día. Informe del Jardín Maternal. ....	16
Punto 9 del Orden del Día. Informe de la Escuela de Posgrado y Mediación.....	16
Punto 10 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Vigilancia.....	18
Punto 11 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Edificios.....	19
Punto 12 del Orden del Día. Informe de Tesorería.....	19
Punto 13 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.....	19
Punto 14 del Orden del Día. Informe y proyectos de Presidencia.....	26
Apéndice.....	46
Orden del Día.....	46
Informe de la Coordinación de Comisiones e Institutos.....	53
Informe de la consejera de la Magistratura de la Nación.....	56
Listado de matriculados honorarios. ....	67

- *En la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a las 19:41 del jueves 30 de junio de 2016, con la presencia de la señora vicepresidente 1° del CPACF, doctora Laura Alejandra Calógero, de los consejeros titulares doctores Daniel Angelici, Pablo Javier Dameschik, Luciano Scarano, Diana Aida Saita, Andrea Campos, Horacio Héctor Erbes, José Antonio Sánchez Sorondo, Juan Pablo Zanetta, Marisa Aizenberg, Alberto Ricardo Nieto, Maximiliano Yaryura Tobias; y de los consejeros suplentes doctores Natalia Monteleone, Ezequiel Ricardo Luppi, Martín Álvaro Aguirre, Agustina Olivero Majdalani, Adrián Nicolás De Stefano, Marina Mercedes lamurri, Jorge Alberto Martín Irigoyen, Carlos Aníbal Amestoy, María Cristina Cantale y Fabián Alberto Leonardi.*

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- Buenas noches.

Comenzamos con la reunión del día de la fecha, con el tratamiento del Orden del Día del Consejo Directivo del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal.

**Homenaje.**

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- En principio, y antes de empezar la sesión, quisiera decir que, lamentablemente, hace unos días falleció la hermana del señor consejero doctor José Sánchez Sorondo. Quisiera pedir un minuto de silencio en nombre de este Consejo en honor a su memoria.

- *Así se hace:*

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- Gracias a todos.

**Dr. Sánchez Sorondo.**- Muchas gracias.

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- No, por favor.

**Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta de fecha 30.5.16.**

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- Está en consideración el acta.  
Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- Se aprueba.

**Punto 2 del Orden del Día. Informe del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Buenos Aires.**

**Dr. Dameschik.-** No hay.

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).-** No tenemos informe.

**Punto 3 del Orden del Día. Informe de la consejera de la Magistratura de la Nación.**

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).-** El doctora Rizzo solicitó tratarlo con posterioridad, así que lo vamos diferir a la altura del Informe de Presidencia.

**Dr. Dameschik.-** Así es.

**Punto 4 del Orden del Día. Informe de Coordinación de Comisiones e Institutos.**

**Dr. Dameschik.-** Voy a pedir que se incorpore a esta mesa el doctor Leandro Romero.

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).-** Doctor Romero.

**Dr. Romero.-** Buenas noches.

Punto 1. Expte. S/Nº – Coordinación de Institutos y Comisiones s/ Solicita prórroga para la presentación de candidatos a integrar comisiones asesoras.

Se pone en consideración la prórroga hasta el día 11 de julio, inclusive, para la presentación de candidatos para integrar las comisiones asesoras de este Consejo Directivo en el siguiente orden: 13 miembros para la Lista 47, Gente de Derecho; 5 para la Lista 60, Cambio Pluralista; 3 para la Lista 63, Encuentro de Abogados; 2 para la Lista 62, #Seamos el Colegio; 1 para la Lista 64, Mariano Moreno, y 1 para la Lista 61, Bloque Constitucional. En tanto para la Comisión de Defensa del Abogado: 18 miembros para la Lista 47, Gente de Derecho; 7 para la Lista 60, Cambio Pluralista; 5 para la Lista 63, Encuentro de Abogados; 3 para la Lista 62, #Seamos el Colegio; 1 para la Lista 64, Mariano Moreno, y 1 para la Lista 61, Bloque Constitucional.

Señora presidente: mociono para que se apruebe.

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).-** Creo que esto ha sido hablado con el doctor Zanetta.

**Dr. Zanetta.-** Sí. Ahí teníamos una pequeña diferencia en la de Defensa, que nos daba ocho. Si lo pudiéramos...

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- ¿Doctor Romero?

**Dr. Romero.**- Voy a mantener mi moción, doctora Calógero.  
Señora presidente: mociono para que se apruebe.

**Dr. Zanetta.**- No entendí lo que dijo.

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- Mantiene su moción.  
Entiendo que hubo una reunión previa y que esto ya estaba acordado.

- *Se realizan manifestaciones fuera del alcance del micrófono.*

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- Está bien.  
Está en consideración.  
Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- Se aprueba por mayoría con los votos por la afirmativa del oficialismo y por la negativa de los doctores Zanetta, Yaryura, Nieto y Leonardi.

**Dra. Aizenberg.**- Y Aizenberg.

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- No, porque ustedes son suplentes. Votan los titulares.

- *Se realizan manifestaciones fuera del alcance del micrófono.*

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- ¿Los cinco son titulares?

**Dr. Yaryura Tobias.**- Yo soy titular.

**Dra. Aizenberg.**- Sí.

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- Entonces, se aprueba por mayoría, con los votos negativos de la doctora Aizenberg, del doctor Yaryura, del doctor Zanetta, del doctor Nieto y del doctor Leonardi.  
Seguimos.

**Dr. Romero.**- Expte. S/N Comisión de Prestaciones Sociales s/ Modificación de Reglamento de Préstamos a Matriculados.

Se pone a consideración la solicitud de la Comisión de Prestaciones Sociales en el sentido de modificar el Reglamento de Préstamos a Matriculados.

Señora presidente: voy a pedir que este punto sea prorrogado para tratarlo

junto con el Informe de Presidencia. Esa es mi moción.

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- Esto, también, lo vamos a diferir hasta el Informe de Presidencia, ya que el doctor Rizzo quería hacer alguna consideración. Así que lo vamos a tratar posteriormente

**Dr. Romero.**- Punto 2. Integración de Institutos.

De acuerdo al art. 7 del Reglamento General de Funcionamiento de Institutos, se ponen a consideración las designaciones de los matriculados que a continuación se detallan. Son todas altas.

Señora presidente: mociono para que se apruebe.

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- Se aprueba por unanimidad.

**Dr. Romero.**- Punto 3. Expte. S/Nº – Guillermo Jesús Fanego s/ Informa renuncia como subdirector del Instituto de Derecho Procesal Penal.

Se pone a conocimiento la renuncia del Doctor Guillermo Jesús Fanego como subdirector del Instituto de Derecho Procesal Penal, manteniendo su calidad de miembro del mencionado Instituto. La misma se encuentra disponible para su consulta en Secretaría General.

Punto 4. Expte. N° 480.109 Instituto de Derecho Tributario s/ Solicita formalizar Comisión de Enlace con AFIP.

Se pone a consideración del Consejo Directivo la solicitud del director del Instituto de Derecho Tributario, doctor Jorge Haddad, en el sentido de solicitar al CPACF que realice una presentación a los fines de formalizar una Comisión de Enlace con la AFIP. La misma tendría como finalidad plantear la problemática de la práctica profesional directamente con los funcionarios de AFIP, encontrando respuestas directas a las inquietudes planteadas.

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

Señora presidente: mociono para que se apruebe.

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- En este punto invito a la lista opositora a que si conocen a alguien que le interese participar de esta Comisión de Enlace con la gente de AFIP, lo acerquen al sector de Institutos y Comisiones, porque este fue un pedido del doctor Haddad, que es el director del Instituto de Derecho Tributario. Si ustedes conocen gente que esté interesada en esto, los invitamos a que acerquen algún nombre y lo coordinarán con el doctor Romero.

Está en consideración la moción de esta conformación de la Comisión de Enlace.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- Se aprueba por unanimidad.

**Dr. Romero.**- Punto 5. Expte. N° 480.110 – Jorge E. Haddad s/ auspicio en “2ª Jornadas de Derecho Aduanero”.

Se pone a consideración del Consejo Directivo la propuesta del director del Instituto de Derecho Tributario en el sentido de auspiciar las “2ª Jornadas de Derecho Aduanero” organizadas por la Comisión de Derecho Aduanero del centro de Estudios de Derecho Financiero y Tributario de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Cabe aclarar que dicho auspicio no genera costo alguno para nuestra Institución.

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

Señora presidente: mociono para que se apruebe.

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- Se aprueba.

**Dr. Romero.**- Punto 6. Coordinación de Actividades Académicas s/ informa sobre oferta de actividades académicas, culturales y deportivas para matriculados.

Se encuentra a disposición de los señores consejeros para cualquier duda o consulta que quieran evacuar.

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- La propuesta fue circularizada por mail.

Gracias, doctor Romero.

**Dr. Romero.**- Buenas noches, presidente, señores consejeros.

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- Buenas noches.

Doctor Dameschik.

**Punto 5. Informe sobre asuntos legislativos.**

**Dr. Dameschik.**- Le doy la palabra al doctor Erbes.

**Dr. Erbes.**- Buenas noches a todos.

Como primer tema quería informar, como ustedes saben, que está tratándose en el Congreso el proyecto que tiene que ver con la modificación del Ministerio Público Fiscal. El proyecto prevé la modificación de la integración de los jurados de enjuiciamiento. La ley actual prevé un representante por el Colegio Público y otro representante por el Interior. El proyecto que mandó el Ministerio de Justicia, y que está en tratamiento en la Cámara de Diputados, prevé un solo representante, en particular del Colegio Público. Entonces, están haciendo las gestiones para mantener la redacción actual cosa de que se mantenga el miembro de la Capital Federal, a través del Colegio Público, y el del Interior. Eso por un lado.

La otra reforma que se prevé es en cuanto a la integración del tribunal, que tiene que ver con el jurista invitado: cambia la metodología de la elección. Ahí se están haciendo las tratativas para ver si podemos avanzar, como es el Consejo de la Magistratura, para que el Colegio de capital, en este caso, y el Colegio Público del Interior también tengan representantes como juristas invitados. Esas son las tratativas que se están haciendo legislativamente. Más allá de que hay otros tópicos, que no son competencia del Colegio, que atienden a la materia, se están haciendo las tratativas y los trabajos con los distintos institutos.

¿Alguien tiene alguna pregunta sobre este tema? Si no, paso a otro tema.

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- Doctor Zanetta.

**Dr. Zanetta.**- ¿Nos podría girar los proyecto que están estudiando, así los miramos?

**Dr. Erbes.**- ¿Este en particular?

**Dr. Zanetta.**- El del Ministerio Público y el del Consejo de la Magistratura.

**Dr. Erbes.**- Sí, cómo no.

**Dr. Zanetta.**- Muchas gracias.

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- Después los mandamos a Secretaría, que se encargará de girarlos a todos los consejeros.

**Dr. Erbes.**- No hay problema.

El segundo tema tiene que ver, como ustedes saben, y ya tiene media sanción de Diputados, con el proyecto de extinción de dominio. Es un tema muy controvertido, porque hubo mucha discusión en cuanto a que está en la esfera de lo inconstitucional. Más allá de eso, desde el Colegio se hicieron distintos aportes para emprolijar el proyecto. En particular, había un artículo que tenía que ver con la colaboración cuando se toma conocimiento de actividades que provengan de delitos. Básicamente, hablaba de instituciones, como es el caso del Colegio Público, y nos involucraban a nivel profesional, ya que nos convertíamos, prácticamente, en informantes, como fue en su momento con la ley de lavado con el pedido de GAFI.

En su momento hicimos la pelea gremial y se logró que la abogacía fuera la

única profesión que actualmente está afuera de la ley; es decir, no somos sujetos obligados. En este caso, la figura era similar, porque nos convertiríamos en sujeto de colaboración obligatoria. También se hizo la gestión y se logró que todas las profesiones que tienen secreto profesional queden exentas de esta ley. La sanción que salió de la Cámara de Diputados contiene esta modificación a la que hago referencia.

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- Cabe destacar que el Colegio en el mismo sentido pasó lo mismo con la ley espía, cuando el Poder Ejecutivo pretendía cruzar los llamados, los mails. En ese momento había sms solamente. La ley espía violentaba nuestro secreto profesional. En el caso Halabi, el Colegio acompañó la presentación como amigo del tribunal para defender el secreto profesional. Más allá de los loables fines de las leyes, nosotros estamos en una posición muy incómoda, porque debemos guardar el secreto profesional. Así que se mantuvo el criterio, tanto con la GAFI, con la ley espía y en este caso fue lo mismo.

Doctor Erbes.

**Dr. Erbes.**- Simplemente quería aportar que en el Consejo Directivo anterior yo informé que con la ley de acceso a la información pública tuvimos una temática similar, en cuyo caso también celebro que no nos convirtiéramos en sujetos obligados, porque el proyecto original preveía que el Colegio se convirtiera en sujeto obligado a dar información, y quedábamos todos los abogados involucrados. Lamentablemente, en todas las iniciativas legislativas que se vienen dando siempre nos quieren involucrar, porque es la única profesión que está exenta de dar información.

No tengo más temas.

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- Gracias, doctor Erbes. ¿Alguna pregunta?  
Bien. Siguiente punto.

### **Punto 6.1 del Orden del Día. Inscripciones. Consideración de 2 solicitudes de Reinscripción.**

**Dr. Dameschik.**- Están en consideración dos solicitudes de reinscripción.

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- Está en consideración.  
Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- Se aprueba.

**Publicación de sentencias del Tribunal de Disciplina en el Boletín Oficial.**

**Dr. Dameschik.-** Tenemos publicación de sentencias del Tribunal de Disciplina en el Boletín Oficial. Esto lo menciono ahora dado que han llegado luego del cierre del Orden del Día, por lo cual voy a solicitar autorización para publicar los siguientes edictos. Son tres.

Expediente N° 17.731. CJL sobre conducta. Una sanción de exclusión de la matrícula.

Expediente N° 28.464. ZR sobre conducta. Suspensión por tres meses. Quedó firme el 15/6/16 y abarca del 17/8/16 hasta el 16/11/16, inclusive.

Expediente N° 25.411. CCLDM sobre conducta. Sanción de suspensión por tres meses. Quedó firme el 7/6/16, y abarca desde el 8/8/16 hasta el 7/9/16 inclusive.

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).-** Está en consideración la autorización.

Esto es de forma.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).-** Se aprueba.

Siguiente punto.

**Punto 6.2 del Orden del Día. Expte. N° 331.258 –CASCELLA, HAYDEE ELENA- Solicita Intervención del CPACF ante JNPI en lo Criminal De Instrucción N°48 en autos “BAFALGON MARIANO c/ ACON SUSANA A. S/Estafa.-Comisión de Defensa del Abogado.**

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).-** Doctor Luppi.

**Dr. Luppi.-** Muy buenas noches a todos.

El doctor Félix Mariano Acevedo y al doctora Haydée Elena Cascella alrededor del año 2010 solicitaron en forma separada la veeduría del Colegio, porque estaban siendo procesados por estafa procesal. En ambos casos el Colegio designó un veedor, en 2010 y en 2012. Los veedores fueron. Ambos letrados nos agradecieron en forma escrita estas veedurías, pero en el año 2016 aún están procesados y solicitan una vez más que designemos un veedor del Colegio para que los asista en unas audiencias que serían el 21, 27 y 28 de junio.

Asesoría Letrada del Colegio sugiere, en principio, que no hagamos la veeduría, pero la propuesta que yo traigo al Consejo es mantener la veeduría que estábamos realizando con los letrados. Posteriormente estas audiencias se suspendieron, así que eventualmente nos van a volver a decir las fechas; pero la propuesta, sin perjuicio del dictamen de Asesoría Letrada es continuar con la veeduría.

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).-** En concreto, las veedurías que siempre se han dado, más allá de que estás han empezado en el año 2010, aunque hayan

empezado ayer, eso no tiene importancia, las veedurías del Colegio Público, decía, tienden a continuar hasta el momento en que el expediente madre concluya. Si oportunamente se otorgó la veeduría, hemos de continuar con este mismo sistema. El hecho de que sea han suspendido las audiencias no suspende la veedurías. Las veedurías seguirán cuando nos notifiquen las nuevas fechas de audiencias, y ahí nosotros mandaremos a los veedores.

El criterio que dice el doctor Luppi y que yo comparto es mantener la veeduría hasta el día que finalice el expediente madre.

Doctor Nieto.

**Dr. Nieto.-** ¿Cuál es la razón por la que la Comisión de Defensa propone no continuar con la veeduría?

**Dr. Luppi.-** Es Asesoría Letrada la que lo propone.

**Dr. Nieto.-** No encuentro una argumentación.

**Dr. Luppi.-** Es cierto, pero nosotros no tenemos más datos de los que figuran en el propio expediente, así que no sé las razones por las cuales entienden que no hay que hacer lugar a lo solicitado.

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).-** Doctor Zanetta.

**Dr. Zanetta.-** La idea es acompañar; la idea de seguir con la veeduría.

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).-** Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).-** Se aprueba por unanimidad.

**Punto 6.3 del Orden del Día. Expte. N° 473.001 –GRANJA, MARA GABRIELA- Solicita Carta Adhesión Institucional al Proyecto Ley de identidad p/bebés fallecidos en el vientre materno- Comisión de Seguimiento de la Actividad Legislativa.**

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).-** Doctor Erbes.

**Dr. Erbes.-** Este es un expediente que viene como consecuencia de un proyecto de ley presentado por la diputada Soria. Una colega presenta una nota del Colegio solicitando la adhesión del Colegio Público. Tiene que ver con la creación de un registro de identidad para bebés fallecidos en el vientre materno. Hay tres dictámenes: uno del Instituto de Derecho Constitucional, otro de la Comisión de

Seguimiento de la Actividad Legislativa y otro del Instituto de Derecho de Familia. Yo comparto el dictamen del instituto de Derecho de Familia. Moción para que se acompañe la iniciativa legislativa y se haga la comunicación de estilo a la diputada nacional.

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- Está en consideración.  
Doctor Zanetta.

**Dr. Zanetta.**- Nosotros queremos pedir que se postergue el tratamiento de este tema atento que hay varios dictámenes contradictorios. Nos parece que nos merecemos estudiar más acabadamente el tema a fin de poder concluirlo de mejor forma. Imagino yo que no hay apuro alguno por expedirnos hoy o en la próxima reunión.

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- Yo comparto el criterio. Prefiero que esto sea estudiado en profundidad. Básicamente a mí me pasó, por lo tanto sé lo terrible que puede pasar, y las cosas que pueden pasar por la cabeza de una mujer cuando propone una cosa como esta. También considero, habiendo leído los dictámenes, que merece mayor estudio. Yo tengo mi posición tomada, por supuesto, es personal, pero creo que merece un tiempo más de estudio. Lo único que les voy a pedir es que lo tengan resuelto para el próximo Consejo, de modo que lo incorporemos y ya lo resolvamos.

Está en consideración la postergación del tratamiento de este expediente para tratarse en el próximo Consejo.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- Se aprueba.

**Punto 6.4 de Orden del Día. Expte. N° 478.677 – CITATI, ALBERTO FEDERICO- Solicita Intervención del CPACF ante el JNPI en lo Civil N°79– Comisión de Defensa del Abogado.**

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- Doctor Scarano.

**Dr. Scarano.**- Buenas noches a todos.

El colega Citati se presentó ante nuestro Colegio solicitando el acompañamiento pero primero, y es bueno resaltarlo, manifiesta la satisfacción que tuvo con el curso de la acordada de la Corte 3/2015, uno más a todos los agradecimientos o muestras de satisfacción que ya hemos recibido al respecto.

¿Qué pasó? Hubo una interpretación sobre la normativa de la constitución de domicilio electrónico y demás. Más allá de que este errado o no el colega, aparentemente, según lo que relatan los hechos, un empleado del juzgado lo trató de chicanero, lo cual ha herido su dignidad. Realizó la denuncia ante la

Superintendencia de la Cámara y pide el acompañamiento de este Colegio.

La Comisión de Defensa se ha expedido a favor de esto, como así también Asesoría Letrada, por lo cual mociono que se acompañe al colega en esta denuncia que efectuó ante la Superintendencia de la Cámara Civil.

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- Está en consideración.

**Dr. Yaryura Tobias.**- Una pequeña cuestión.

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- Doctor Yaryura.

**Dr. Yaryura Tobias.**- Hay que acompañarlo, sin ninguna duda. A nadie le pueden decir "chicanero" en Mesa de Entradas.

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- Efectivamente.

**Dr. Yaryura Tobias.**- Me llama la atención, ya que en ese juzgado me tocó litigar hace tres o cuatro años y es, verdaderamente, excelente. No sé qué pasó ahí, y no cambio mi voto de acompañarlo.

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- Está perfecto.

**Dr. Yaryura Tobias.**- Es muy buena, también, la secretaria. Laburan bien.

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- Le agradezco la aclaración.

Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

*- Se practica la votación.*

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- Se aprueba por unanimidad.

Siguiente punto.

**Punto 6.5 del Orden del Día. Expte. N° 477.551 – DE STEFANO, JUAN SEBASTIAN –Proyecto E-dig editorial Digital del CPACF (Tratado en la sesión del 26 de Mayo de 2016.)**

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- Doctora Monteleone.

*- Ingresa el doctor Rizzo.*

**Dra. Monteleone.**- Buenas noches.

La creación de la Editorial Digital se aprobó en la sesión del Consejo Directivo del 26 de mayo. También se dispuso en esa reunión que la primera publicación iba a

ser las sentencias del Tribunal de Disciplina en forma de libro digital. A los efectos, la doctora Bianco, editor asociado en carácter de enlace, solicita para poder llevar a la práctica esta publicación, las autorizaciones para solicitar las sentencias.

Asimismo, solicitó autorización para utilizar las plantillas editoriales digitales y demás necesidades que hacen a la publicación.

Teniendo en cuenta que lo solicitado es un medio para concretar la publicación que ya fue aprobada, solicito se apruebe la solicitud de la doctora.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa, por favor...

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Hay unanimidad.

Siguiente.

**Dra. Monteleone.**- Me quedó un tema más con respecto a la Editorial Digital.

En la misma reunión del Consejo de 26 de mayo se creó el Comité Editorial y el Consejo de Redacción y se difirió para esta composición la designación de los miembros. Voy a proponer, por la lista 47, para el Comité Editorial a la doctora lamurri y a quien les habla, y para el Consejo de Redacción al doctor Luppi y al doctor De Stefano.

Asimismo, se invita a los miembros de la lista 60 a que designen un representante para cada una de las comisiones.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Está en consideración.

**Dr. Zanetta.**- Lo proponemos en la próxima reunión.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Bueno. No hace falta que sea en la próxima, lo puede traer antes también.

**Dr. Zanetta.**- Se lo alcanzamos en la semana.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Bien.

Los que estén por la afirmativa, por favor, levanten la mano.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba por unanimidad.

**Punto 6.6 del Orden del Día. Expte. N° 477.509 – INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA- Solicita participación del CPACF en una mesa de debate entre profesionales matriculados y la IGJ.**

**Dr. Dameschik.-** Si me autorizan, voy a pasarlo en el Informe de Secretaría General.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Listo.

**Punto 6. 7 del Orden del Día. Expte. N° 478.058 – A., C. A M. – Solicita Préstamo por razones familiares y profesionales por un monto de \$20.000 – Comisión de Prestaciones Sociales-**

**Dr. Dameschik.-** Doctora Iamurri.

**Dra. Iamurri.-** Buenas noches.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Acérquese al micrófono, que no se oye, por favor.

**Dra. Iamurri.-** En el expediente citado...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Más cerca.

**Dra. Iamurri.-** En el expediente citado el matriculado solicita un préstamo por 20.000 pesos...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Ahora sí.

**Dra. Iamurri.-** ...fundado en la causal de infortunio económico. Habiendo cumplido el solicitante con los requisitos previstos en el reglamento interno, la Comisión de Prestaciones resuelve por unanimidad conceder el mismo, por lo cual, atento a ello y toda vez que han cumplido con los requisitos previstos en la normativa vigente, voy a mocionar para que se conceda el otorgamiento del préstamo.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Está en consideración la aprobación del préstamo al matriculado.

Los en estén por la afirmativa, por favor, levanten la mano.

*- Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Se aprueba por unanimidad.

**Punto 7 del Orden del Día. Para conocimiento del Consejo Directivo.**

**Dr. Dameschik.-** Ha sido circularizado a todos y va ser agregado al acta respectiva. Así que no los vamos a leer, sino vamos a estar aquí hasta pasado mañana, de esta manera agilizamos.

**Punto 8 del Orden del Día. Informe del Jardín Maternal.**

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Informa usted. ¿Tiene algo?

**Dr. Dameschik.**- No hay informe.

**Punto 9 del Orden del Día. Informe de la Escuela de Posgrado y Mediación.**

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Doctora Campos.

**Dra. Campos.**- Sí...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Acérquese al micrófono usted también.

**Dra. Campos.**- ¿Se escucha bien?

Señor presidente: vengo a solicitar a este Consejo un aumento de hora cátedra para los honorarios de los profesores de la Escuela de Mediación. En el caso de la Escuela de Mediación, siempre los honorarios los fija este Consejo, al igual que los montos de los cursos que brindamos.

En este caso, los profesores están cobrando al día de hoy 208 pesos la hora cátedra. Y les voy a solicitar a ustedes que aprobemos a partir del 1º de julio, es decir, mañana, un aumento a pesos 300 la hora cátedra. Esto me estaría dando un porcentual de casi el 44 por ciento.

También solicito el aumento de los precios de los cursos que brindamos. En este caso, el aumento está en el orden del 40 por ciento para los cursos. Por lo tanto, para los cursos de capacitación de diez horas el Colegio Público pasaría a cobrar 350 pesos; para los cursos de capacitación de veinte horas, 670 pesos; para las especializaciones de treinta horas, 1000 pesos; en formación básica, para el introductorio de veinte horas, 500 pesos; para el entrenamiento de sesenta horas, 1500 pesos, y para las pasantías de veinte horas, 670 pesos.

Pido que se apruebe.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa levanten la mano, por favor.

**Dr. Nieto.**- Queríamos preguntar...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Cuando lo pasamos a consideración, Nieto, viejo miembro de este Consejo, ese es el momento de levantar la mano

**Dr. Nieto.**- Estamos de acuerdo con el aumento que vos estás proponiendo. Entendemos que, en cuanto al tema de la proporción, por ahí sería conveniente tratar

de subir la hora cátedra lo mismo que subimos...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Ahora vamos a pasar a las horas cátedra. Estamos con el tema de los valores de los cursos. Es la segunda parte que va a explicar la doctora Campos.

**Dra. Calógero.**- Ya lo explicó.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Ah, ¿ya lo dijiste?

**Dra. Campos.**- El valor de la hora pasaría de 208 pesos a 300.

**Dr. Zanetta.**- Pero no es 40, es 50.

**Dra. Campos.**- 44.

**Dr. Nieto.**- Como dijiste que era el 44 por ciento...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Dos por uno, dos; dos por dos, cuatro; dos por tres, seis.

**Dra. Campos.**- El aumento de los cursos me da entre el 40 y el 41.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- ¿Me traen una calculadora de Secretaría para el doctor Nieto, por favor? En el estudio no hacen las liquidaciones.

**Dra. Campos.**- El tema es el siguiente: lo que intentamos, a los efectos de hacerlo más fácil para Tesorería, es redondear los números. Por eso estoy entre el 40 y el 41 de aumento de cursos.

Les aclaro que el último aumento que les dimos a los docentes fue en julio del año pasado y lo soportó el Colegio. No aumentamos proporcionalmente los cursos. En este caso, ya no puedo, porque si no, esto que yo trato de que sea cero a cero, no lograr beneficios pero tampoco ser un costo para el Colegio, no me da.

Les aclaro, los profesores no están de acuerdo con este monto. Ellos consideran que tiene que ser más elevado –yo los entiendo–, pero les expliqué que en este momento no tenía ninguna posibilidad; que iba a intentar en febrero traer a este Consejo, dependiendo de cómo estuviera la situación económica, la propuesta de, por lo menos, un 10 por ciento más para...

**Dra. Olivero Majdalani.**- Pero hoy empezamos el segundo semestre.

**Dra. Campos.**- ...un 10 por ciento más, por lo menos para equiparlos con los números de algunas universidades, que son en general universidades privadas –no es nuestro caso–.

**Dr. Nieto.-** Está bien. Gracias por la información.

**Dr. Zanetta.-** ¿En cuánto queda, entonces?

**Dra. Campos.-** La hora cátedra pasa de 208 pesos a pesos 300. Esa es la hora cátedra.

¿Querés que repita los cursos?

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** No, ya lo entendimos todos.

Los que estén por la afirmativa, por favor, levanten la mano.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** ¿Cómo vota, doctor Zanetta, que no levanta? Por la afirmativa.

Hay unanimidad.

Les voy a pedir, por favor, que levanten todos la mano, porque cuesta un poco, a veces, poder determinar a ciencia cierta cuál es la ponencia, positiva o negativa, del votante.

Muchas gracias, doctora. Si no, no iba a dormir esta noche.

#### **Punto 10 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Vigilancia.**

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Monteleone.

**Dra. Monteleone.-** Se informa al Consejo Directivo...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Al micrófono.

**Dra. Monteleone.-** Se informa al Consejo Directivo que en la reunión de la comisión del 8/6 se designaron autoridades. La dicente, presidente; el doctor Jorge Alberto Martín Irigoyen como vicepresidente, y el doctor Maximiliano Juan Yaryura Tobías como secretario.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** En consideración la ratificación de lo dispuesto por la Comisión de Vigilancia, sus autoridades.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Se aprueba por unanimidad.

Siguiente.

**Punto 11 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Edificios.**

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- No hay informe.

**Punto 12 del Orden del Día. Informe de Tesorería.**

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Doctora Saita, bienvenida.

**Dra. Saita.**- No hay informe, doctor.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Debuta conmigo y no tiene informe.

**Dra. Saita.**- Perdón...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Lo que pasa es que fue abuela hace quince días...  
(*Aplausos.*)

**Dra. Calógero.**- Para Decoud también. (*Aplausos.*)

**Punto 13 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.**

**Dr. Dameschik.**- Se solicita la ratificación de los siguientes "art. 73" del Reglamento Interno: 79 solicitudes de inscripción para la jura que se llevó a cabo el día 1° de junio de 2016.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Los que estén por la afirmativa, levanten la mano, por favor.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Hay unanimidad.

**Dr. Dameschik.**- La totalidad de las solicitudes de inscripción para la jura que se llevó a cabo el día 08 de junio de 2016.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Los que estén por la afirmativa, levanten la mano...

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprobó.

**Dr. Dameschik.**- La totalidad de las solicitudes de inscripción para la jura que se llevó a cabo el día 15 de junio de 2016.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Los que estén por la afirmativa...  
Aprobado.

**Dr. Dameschik.**- La totalidad de las solicitudes de inscripción para la jura que se llevó a cabo el día 22 de junio de 2016.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Los que estén por la afirmativa...  
También. Unanimidad.

**Dr. Dameschik.**- 66 solicitudes de inscripción y 1 reinscripción para la jura que se llevó a cabo el 29 de junio.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Lo mismo. Unanimidad.

**Dr. Dameschik.**- Aprobar el acompañamiento del letrado Eduardo Álvarez en el Expediente N° 477.553.

**Dra. Aizenberg.**- Perdón, pero...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Son las aprobaciones de artículos 73, doctora. Es su segundo período. Sabe de qué se trata. Aprobaciones de juras.

- *No se alcanzan a percibir las palabras de la doctora Aizenberg pronunciadas fuera de micrófono.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Pero usted tiene gimnasia. Yo estoy aprendiendo ahora...

**Dr. Dameschik.**- Marisa: son ratificaciones de artículo 73.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Esta es mi primera sesión. Tengo que tomar reflejo con esto...

**Dr. Yaryura Tobías.**- ¿Cuál fue el último, disculpame? Creo que era un expediente...

**Dra. Calógero.**- Un acompañamiento.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- No se trató todavía. Eso es lo que vamos a tratar ahora.

**Dr. Dameschik.**- Aprobar el acompañamiento del letrado Eduardo Álvarez en el Expediente N° 477.553.

Son acompañamientos a colegas que se otorgan para que no expire la vía, es decir que aun tienen vía abierta, y que salen por artículo 73...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Desde el año 2006 se implementó en el Colegio Público de Abogados que cuando un colega pide un acompañamiento, el Colegio, por regla, acompaña. Si no estamos muy de acuerdo con la presentación, mandamos un veedor. Pero siempre acompañamos...

**Dr. Yaryura Tobías.**- Okey.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Porque la función principal del Colegio Público es la de defensa de los abogados, por lo menos es lo que considera la organización de abogados Gente de Derecho, a la cual honro yo a ellos en presidir.

**Dr. Yaryura Tobías.**- Nosotros también acompañamos.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Los que estén por la afirmativa, por favor...

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba por unanimidad.

Me parece bien. Me acuerdo cuando no abrían la Comisión de Defensa. Una vez por semana. Había que sacar turno. Se vencía el plazo de cinco días. ¿Se acuerdan de eso ustedes? Venias el martes y te decían: venga el martes que viene. Pero el martes que viene me venció el plazo. Y ahí le pusimos la guardia permanente, no de 24 horas, porque...

**Dr. Zanetta.**- Podría ser de 24 horas.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se puede encargar usted.

**Dr. Zanetta.**- Bueno.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Le tomo la palabra.

Le piden el celular al doctor Zanetta, por favor, que se va a encargar la guardia de 24 horas, los sábados y domingos está a cargo él. Nosotros siempre compartimos...

**Dr. Zanetta.**- Los sábados yo, los domingos vos.

- *Varios participantes hablan a la vez.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Continuamos.

Dale, Pablo.

**Dr. Dameschik.**- La última ratificación de artículo 73: aprobar la compra de insumos para la emisión de credenciales a la firma ID GROUP por un monto total de dólares 14.889,10 más IVA.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba por mayoría. Hay nueve votos.

**Dr. Dameschik.**- Para conocimiento. Expte. N° 478.355. El Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad comunica la Acordada N° 12/2016 que aprueba la reglamentación aplicable a los procesos jurisdiccionales ante dicho Tribunal y ante la Superintendencia del Notariado, que tramiten exclusivamente por expediente electrónico a través del Sistema de Administración de Documentos Electrónicos SADE TSJ.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- ¿Terminamos?

**Dr. Dameschik.**- No. Es largo el informe de Secretaría. Prepárese.

Exptes.128.775 y 123.266: la Asesoría Letrada informa que los matriculados Tapia, Gabino Carlos y Mina, Daniel Roberto se encuentran fallecidos siendo imposible el cobro de la multa impuesta por el Tribunal de Disciplina, es por eso que solicito que para estos dos expedientes se proceda a la baja del importe reclamado.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Es muy fácil. O lo aprueban o le vamos a cobrar a un muerto. Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba por unanimidad.

**Dr. Dameschik.**- Expedientes N° 369.430, 369.386, 340.800, 311.318 y 154.032. En estos casos la Asesoría Letrada informa que en los dos primeros expedientes la ejecución es por deuda de matrícula y en los 3 últimos, por multa establecida por el Tribunal de Disciplina. La ejecución por la deuda en los 5 casos resulta antieconómica...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Pare ahí.

Conforme se resolvió en este Consejo Directivo no me acuerdo cuándo, porque llevamos diez años acá, por unanimidad queda en cabeza de Asesoría Letrada el tema de poder desistir de los juicios cuando son inconducentes económicamente, es decir que el Colegio pierde más plata de la que recupera.

Está informado. Se va a desistir de esos juicios.

Seguimos.

**Dr. Dameschik.**- La Inspección General de Justicia informa dentro del marco del

plan de modernización del Estado, que se ha iniciado un proceso de incorporación de tecnología y reingeniería de procesos, cuyo objetivo es la implementación del sistema de gestión documental electrónica GDE.

También quedó pendiente el punto anterior que había pedido la Inspección General de Justicia de hacer una jornada...

**Dra. Campos.-** El punto 6.6

**Dr. Dameschik.-** Exacto.

No damos con los tiempos que ellos piden para la jornada, así que vamos a hacer una comisión para elevar un informe, como ya se hizo en el Consejo Directivo anterior, en lo relativo a la modificación de la Resolución 7/15.

Siguiente tema: concurso de antecedentes y oposición para cubrir el cargo de secretaria general del Tribunal de Disciplina de este CPACF...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Esto es muy importante para todos.

Está vacante la Secretaría General del Tribunal de Disciplina. Llegamos a la exacta conclusión de que hay que cubrir el cargo lo antes posible, y la única forma es cumpliendo con el texto de la ley, que llama a concurso.

Tal vez sea el tema más importante de todos los que vamos a tratar en el día.

**Dr. Dameschik.-** Les cuento que el concurso ya está en marcha conforme fuera informado en este Consejo Directivo en fecha 26 de mayo de 2016.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** ¿Cómo que está en marcha?

**Dr. Dameschik.-** Ya comenzamos. Ya hay un reglamento que redactó el Tribunal de Disciplina...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Ah. Muy bien.

**Dr. Dameschik.-** En base entonces al reglamento en cuestión, el jurado va a estar integrado por cinco miembros. El presidente de ese jurado será el doctor Zenon Ceballos, como presidente del Tribunal de Disciplina; dos miembros van a ser de este Consejo Directivo: voy a mocionar para que seamos la doctora Laura Calógero y quien habla; y dos miembros del Tribunal de Disciplina, uno por la mayoría y otro por la primera minoría. Propongo por la lista 47 a la doctora Delia Mariluis. Queda el nombre de un integrante de vuestra lista para integrar el jurado. No sé si lo tienen...

**Dr. Zanetta.-** Sí. Diego Dedeu.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Pido que se aprueben los cinco nombres. El reglamento ya está aprobado.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba por unanimidad.

**Dr. Dameschik.**- Dentro del tema del concurso nos queda el tema del edicto. Pido autorización entonces a este Consejo Directivo para la publicación del edicto respectivo, para la puesta en marcha del concurso.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba por unanimidad.

**Dr. Dameschik.**- Se solicita se pasar a la condición de matriculados honorarios -a partir del 1° de mayo de 2016- a 635 colegas que han reunidos los siguientes requisitos: tener 70 o más años de edad, 25 años de ejercicio en la matrícula y haber abonado al menos 22 cuotas anuales.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Los que estén por la afirmativa, por favor levanten la mano.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba por unanimidad.<sup>1</sup>

**Dr. Dameschik.**- Se pone en su conocimiento el acuerdo 17/2016 dictada por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, con relación al traspaso de la Justicia Nacional al ámbito de la Ciudad de Buenos Aires.

Cedo la palabra al doctor Scarano.

**Dr. Scarano.**- El Consejo Directivo en su sesión del 30 de octubre de 2014 resolvió crear una comisión ad hoc para que trabaje sobre el proyecto de ley de reforma del Código Procesal Penal de la Nación, nombrando al doctor Guillermo Fanego como coordinador general. Con posterioridad, el doctor Dedeu nos hizo saber que como representantes de la lista 60 la integrarían los doctores Juan Pablo Vigliero, Adolfo Tamini y Carlos Maria Negri. Dado que el doctor Fanego recientemente nos ha hecho llegar su renuncia, mociono designar en su reemplazo al doctor Horacio Erbes.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- En consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

---

<sup>1</sup> Ver el Apéndice.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba por unanimidad.  
¿Sigue la misma comisión de la lista 60?

**Dr. Zanetta.**- Sí.

**Dr. Dameschik.**- Por último, voy a pedir autorización para el tratamiento sobre tablas del expediente 480.107...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Es un acompañamiento a un colega.  
Los que estén por la afirmativa, levanten la mano, por favor, necesito dos tercios...

**Dr. Zanetta.**- ¿Dos tercios...?

**Dra. Calógero.**- Es para decidir el tratamiento sobre tablas...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Tenemos los dos tercios.

**Dr. Dameschik.**- Este expediente iniciado por el doctor Marcos Alí solicita el acompañamiento del Colegio ante una multa impuesta por la Sala K de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil.

Ha llegado hoy a la Secretaría General, por eso pedimos el tratamiento del Colegio.

**Dra. Aizenberg.**- No fueron dos tercios...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Lea el artículo.  
Dos tercios... ¿Qué quiere jugar?

**Dra. Aizenberg.**- Fue por unanimidad.

**Dr. Zanetta.**- Nosotros votamos a favor.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Ah. Sí. Está bien.

**Dr. Yaryura Tobías.**- Nosotros votamos para que sea por unanimidad.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Está bien. No fueron dos tercios. Fue unanimidad. Está bien.

**Dr. Dameschik.-** En este expediente tenemos dictamen favorable de la Comisión de Defensa del Abogado y tenemos, todavía, la vía abierta. Por eso es que estaba pidiendo el tratamiento urgente sobre tablas del mismo.

Voy a mocionar para acompañar al colega.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Los que estén por la afirmativa en el acompañamiento al colega levanten la mano, por favor.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Hay unanimidad de nuevo.  
¡Qué bien que estamos hoy, eh!

**Dr. Dameschik.-** Eso es todo por hoy.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Se terminó la unanimidad. *(Risas.)*

#### **Punto 14 del Orden del Día. Informe y proyectos de Presidencia.**

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Vamos a pedir ratificaciones.

Primero, se mandó una nota al presidente del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires, doctor Enzo Pagani, con copia a la doctora Marcela Bastera y con copia al doctor Carlos Mas Velez, informando que algunos jueces de la competencia local no están aplicando la ley de aranceles que fuera sancionada por la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires en noviembre del año 2014. El presidente se comunicó conmigo y me dijo que iban a hacer lo que estuviera a su alcance para tratar de hacerles entender a los magistrados que esto es importante y que –si bien no utiliza la frase “de orden público”– es bastante clara la norma cuando dice que los jueces no la pueden eludir. Eso por un lado.

Pido la ratificación de la nota que se mandó, haciendo esta crítica, o esta queja –si ustedes quieren–, al Consejo de la ciudad.

**Dr. Zanetta.-** Una pregunta.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Sí.

**Dr. Zanetta.-** ¿Cuándo se envió la nota esa?

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Qué sé yo, entre que asumí y hoy.

**Dr. Zanetta.-** Nos la podrían haber mandado así la leíamos.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Me acordé recién.

**Dr. Zanetta.-** En lo sucesivo, ¿podrían mandar con anterioridad para poder leer? Así sabemos de qué estamos hablando.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Estamos hablando de lo que digo.

**Dr. Zanetta.-** Así no tenemos que decidir sobre...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Absténgase. Si a usted le parece que no hay que decirle al Consejo que apliquen la ley de aranceles, se abstiene, vota en contra y nosotros después les decimos a los matriculados que usted no vota para que les paguen los honorarios conforme a la ley de aranceles.

No está de acuerdo, lo invito a que se abstenga, lo invito a que vote en contra.

**Dr. Zanetta.-** Lo que está diciendo la lista del bloque 60...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** La próxima vez se lo vamos a circularizar.

**Dr. Zanetta.-** ...es que preferimos que nos manden las cosas con anterioridad.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Los informes de Presidencia no se circularizan desde 1986, año de...

**Dr. Zanetta.-** Pero si hay una nota que fue presentada hace un montón de tiempo, no cuesta nada y es cortés mandarla para que la podamos leer y así poder votar.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Lo vamos a tener en cuenta, pero no le garantizo nada, porque hay cosas que yo me acuerdo...

**Dr. Zanetta.-** Esperamos su mejor esfuerzo.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Pídales a los chicos.

Me acordé yo hace diez minutos de esto.

¿Cómo va a votar? Porque nosotros votamos todos para que se apruebe la nota.

**Dra. Aizenberg.-** Por unanimidad.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Unanimidad.

Me parece bien que cuiden el bolsillo del matriculado.

**Dr. Zanetta.-** Siempre lo hacemos.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Se mandó una segunda nota al Consejo de la Magistratura, también al doctor Pagani, pidiendo la ampliación de la atención de la

Mesa de Entradas del fuero contencioso, administrativo y tributario que se encuentra acá, en el subsuelo, porque vimos que tiene poca gente. Y para que también se amplíe a los trabajadores abogados de la Procuración del Gobierno autónomo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Está en consideración la ratificación de esta ampliación.  
No tengo la nota, Zanetta.

**Dr. Zanetta.-** En la próxima...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Yo sé que a usted le gusta leer lo que escribo. Yo entiendo, pero bueno, qué le vamos a hacer...

Los que estén por la afirmativa, por favor, levanten la mano.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Bien.

**Dr. Zanetta.-** Y si no...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Y si no, votamos igual. Nueve a cinco, cuál es el problema.

**Dr. Yaryura Tobias.-** No, para ver la nota, doctor.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Traéles la nota; andá, traéles las dos notas. Pero sacale copia a color, que se las lleven a sus casas.

**Dr. Yaryura Tobias.-** No es necesario fotocopia.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** ¡Si podés encuadernalas, también! ¡En un folio metelas! (Risas.) ¡Madre de Dios!

Llegó la doctora Donato. Hoy fue aplaudida en el Consejo de la Magistratura y el presidente del Consejo los retó a todos los que aplaudían. No sé qué lío hizo Donato ahí; qué sé yo. Me hace pasar vergüenza en todos lados. Ahora la vamos a sentar acá para que les cuente lo que pasó.

A raíz de eso, voy a pedir la ratificación del artículo 73, por el cual el Colegio Público de Abogados se adhirió en general, pero por fundamentos propios, a la presentación que realizara el Colegio de la Ciudad del Consejo de la Magistratura sobre el tema de los procesos judiciales del fuero federal. Habrán visto, habrán leído –quiero pensar que sí, porque es público y notorio–, que no es exactamente el mismo planteo del Colegio de la Ciudad de Buenos Aires, pero nos pareció que era elegante adherir a esta presentación.

Está en consideración la ratificación.

**Dr. Yaryura Tobias.-** Señor presidente: un segundo.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** De a uno, por favor, porque de a dos es imposible.  
¿Quién va a hacer uso de la palabra?  
Doctor Zanetta.

**Dr. Zanetta.-** Nosotros vamos a votar en contra.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Bueno.

**Dr. Zanetta.-** Esta nota sí la pudimos ver, porque la leí de su *Twitter*.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** ¿De mi *Twitter*?

**Dr. Zanetta.-** Sí.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** ¿La pusimos en *Twitter*? (*Risas.*)

**Dr. Zanetta.-** Esta la pudimos ver.

**Dra. Calógero.-** Está en la página del Colegio.

**Dr. Zanetta.-** Está *linkeada* en la del Colegio y la pudimos leer.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Porque eran más de ciento cuarenta caracteres; me parecía que no entraba.

**Dr. Zanetta.-** La pudimos ver. De hecho, nosotros coincidimos con la idea de la auditoría del fuero federal. Con lo que no estamos de acuerdo es con hacerlo con nombre y apellido. Si se hiciese una auditoría con nombre y apellido de determinados jueces, lo que habría que hacer...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Creo que la doctora Servini de Cubría no es pasible de auditoría, porque tiene el juzgado al día y no la puedo incluir. Las totalizaciones a mí no me van.

**Dr. Zanetta.-** Déjeme terminar de hablar.

Si creyéramos que algunos jueces deben de ser auditados en particular, lo que correspondería es hacer la denuncia sobre esos jueces y pedir, como medida de prueba, la auditoría. Pero me parece que la idea que está dando vueltas acá es la de auditar el funcionamiento de ese fuero para ver cómo está funcionando y si son eficaces o no en la lucha en contra de la corrupción; con lo cual, nos parece que la auditoría debe ser integral. Proponemos que sea integral, que sea por sorteo, que no sea direccionada y que...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- A ver, a continuación de este tema voy a invitar a la doctora Donato para que cuente lo que pasó en el Consejo, porque me parece que lo más prudente es que ella explique. ¿Por qué no votamos después de que la doctora explique lo que pasó en el Consejo? Porque, por ahí, estamos votando algo que se solucionó de otra manera y estamos haciendo...

**Dr. Yaryura Tobias.**- Un segundo.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Voy a invitar a la doctora Adriana Olga Donato.

**Dr. Yaryura Tobias.**- Una cuestión... Doctor...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Sí, ya le doy. Espere, que se está sentando la doctora Donato y me parece que es de caballeros esperar a que se acomode.

**Dr. Yaryura Tobias.**- Cómo no.

**Dr. Zanetta.**- Coincido con que lo podemos hacer después, pero quiero dejar reserva de que queremos proponer modificar...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Ya se mandó. No ratifican. Lo que está escrito, está escrito; lo que está mandado, está mandado.

**Dr. Yaryura Tobias.**- A ver, una cuestión, señor presidente.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Lo escuchamos.  
¿Cuál es su gracia, doctor?

**Dr. Yaryura Tobias.**- Maximiliano Yaryura Tobias.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Encantado.  
¿Tiene algo que ver con la doctora?

**Dr. Yaryura Tobias.**- Mi madre es abogada, si pregunta por ella. Gargaglione de Yaryura. Sí, es mi madre.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Le pusimos el nombre de su mamá al instituto...

**Dr. Yaryura Tobias.**- Se lo agradezco. Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- ...como un homenaje pequeño. Es lo que pudimos hacer.

**Dr. Yaryura Tobias.**- Muy gentil.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Es la presidente honoraria, también, del Instituto de Filosofía del Colegio Público a pedido nuestro.

**Dr. Yaryura Tobias.**- Muchísimas gracias, doctor.

Antes de incorporarme a este Consejo fui, durante cuatro años, director del Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires. Y, personalmente, suscribí el pedido que hizo el Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires. Por lo tanto, en este tema quiero ser coherente con lo que firmé en su momento, y estoy totalmente de acuerdo, que fue el pedido que hizo el Colegio de Abogados de la Ciudad.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- O sea que usted va votar a favor.

**Dr. Yaryura Tobias.**- Esta es la cuestión...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Si quiere, párese y se abstiene.

**Dr. Yaryura Tobias.**- ¿Perdón?

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se puede parar y abstenerse.

**Dr. Yaryura Tobias.**- Acá hay una cuestión. Lo que propongo es que se amplíe, de la misma manera en que lo hizo el Colegio de Abogados de la Ciudad.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Ya se aprobó hoy en el Colegio. Es bizantina la discusión. ¿Qué vamos a ampliar? ¿Usted quiere incluir a la doctora Servini de Cubría?

**Dr. Zanetta.**- Pido la palabra.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Porque están todos menos la doctora Servini de Cubría en el informe. ¿Quieren incluir a Servini?, ¿eso es lo que está pidiendo? Y a Torre también, sí.

**Dra. Donato.**- Señor presidente: ¿Puedo hablar? No soy parte del Consejo...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Usted es parte del Colegio.

**Dra. Donato.**- Lo que quiero decir, simplemente...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Acérquese al micrófono, doctora.

**Dra. Donato.**- ...es que hoy se trató, se votó...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprobó para todos.

**Dra. Donato.-** ...se aprobó –tengo copia de la resolución–, así que me parece que esta discusión no tiene mucho sentido.

Disculpen que los interrumpa pero, evidentemente, ya no tiene sentido. Y fue en los términos de una amplitud enorme. Yo traje copia de la resolución, que voy a dejar acá para que todos la puedan ver.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Dé el informe.

**Dr. Sánchez Sorondo.-** Pido la palabra, señor presidente.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Dale, dale.

**Dr. Sánchez Sorondo.-** Básicamente, lo importante acá es la adhesión, más allá de que puede haber algún fundamento de una institución o de otra. Acá lo importante es que el Colegio Público de Abogados está adhiriendo a la aprobación...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** En general adhirió, lisa y llanamente.

**Dr. Sánchez Sorondo.-** Exactamente.

Eso es lo importante. Eso es lo que se está aprobando.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Lo que ocurre es que el Colegio Público tiene sus propios fundamentos, que habitualmente no son los mismos que los del Colegio de Ciudad, y afortunadamente. Pero no quiero entrar en discusiones, porque no tengo problemas ni con la cúpula ni con el Colegio, pero creo que somos distintos y también creo que somos un poquito más importantes.

**Dr. Yaryura Tobías.-** No estamos en una discusión sobre un colegio u otro... Yo estoy muy orgulloso de pertenecer a este Consejo...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Colegio hay uno. El otro no es un colegio. Se llama así, pero no es un colegio...

**Dr. Yaryura Tobías.-** No hagamos una discusión.

**Dra. Aizenberg.-** Bueno. Escuchemos a la doctora Donato.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Cuando le dé la palabra, doctora, porque cuando hablo yo, que tengo la potestad de cortarla a usted...

**Dr. Yaryura Tobías.-** Yo estoy muy orgulloso de los dos colegios...

**Dra. Aizenberg.-** Es muy largo...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Escúcheme una cosa, doctora. Nunca me dicen que es muy largo. Es la primera vez, doctora. La verdad que me sorprende... *(Risas.)*

Insisto: nosotros somos distintos. Nosotros somos el Colegio. Quizá si no hubiéramos adherido, por ahí hoy no se aprobaba.

Por eso el doctor Lipera salió a agradecer tanto por todos lados.

La escuchamos doctora Donato.

**Dr. Yaryura Tobías.**- Muchas gracias, doctor, pero yo estoy orgulloso de pertenecer a los dos colegios.

**Dra. Donato.**- Buenas noches, señor presidente; buenas noches a todos los consejeros. Yo tengo un informe de 19 páginas...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Me voy.

**Dra. Donato.**- Bueno. Si no quieren, no informo.

- *Se retira el doctor Rizzo.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Me voy a fumar un cigarrillo. La escucho de ahí.

**Dra. Donato.**- Tengo varios plenarios que se han desarrollado con anterioridad a esta reunión de Consejo. Es más, como algunos consejeros en la anterior composición decían que era muy extenso, lo limité solamente a los plenarios. Antes informaba también lo que pasaba en las comisiones. Ahora informo, dentro del plenario, lo que ocurre en las comisiones pero que se aprueba en plenario. ¿Queda claro? Yo puedo volver al formato anterior –deduzco que no–, pero bueno... Este informe obviamente es largo, porque tengo varios plenarios. Podemos también modificar... Yo podría enviar el informe por escrito. De hecho lo hago con los taquígrafos, para que no tengan que transcribir todo. Lo que sucede es que a mí se me superpone en el mismo día el plenario y la sesión de este Consejo. Yo acabo de terminar el informe respecto del plenario de hoy, entonces por eso no llego a enviarlo por escrito. Ustedes dirán. Leo todo. Yo no tengo ningún problema. Díganme ustedes.

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- Hablemos primero de la decisión más importante que se llevó a cabo en el plenario del día de hoy por el tema de la auditoría y después hagamos un informe sucinto respecto de algunos temas que se hayan dado en el marco de las resoluciones de comisiones, pero sí me gustaría que haga especial hincapié en la resolución del día de la fecha, sobre todo en qué término –por lo que se sabe de público y notorio es que ha sido por unanimidad– se ha expuesto y qué es finalmente lo que ha ordenado el Consejo de la Magistratura hacia adelante; porque, si usted me permite, lo más importante para la ciudadanía, la mayor transparencia, la mayor garantía de independencia es que la justicia muestre cómo trabaja.

**Dra. Donato.-** El expediente es el que lleva el número 22/2016 caratulado: Lipera, Guillermo, presidente Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires y otro sobre presentación.

Se trató la procedencia de la petición efectuada que, como usted dijo, establecía una auditoría y receptando el clamor de la sociedad para conocer el estado de la causa y la demora, fundamentalmente en el fuero federal. Luego de un arduo debate se aprobó por unanimidad, aunque por su propio voto en el caso del consejero Moldes, hacer lugar a una amplia auditoría de relevamiento sobre juzgados y demás tribunales federales con competencia penal en todo el país. Como adelantara, voy a dejar para conocimiento de todos los consejeros copia íntegra de la resolución 342/16 dictada en consecuencia, como así también de los fundamentos vertidos en el voto del doctor Moldes, y del listado manuscrito de los profesionales que asistieron a la sesión. Como podrán advertir, ha habido una gran concurrencia a la sala del debate, lo que pone en evidencia la trascendencia que la temática tiene, en primer término, para los abogados y, en segundo término, para la sociedad en su conjunto.

En los fundamentos de mi acompañamiento a la propuesta expresé mi beneplácito por la iniciativa del Colegio de la Ciudad de Buenos Aires como así también de las distintas asociaciones de abogados y de este Colegio Público, porque pone en evidencia el respeto al juramento prestado al matricularnos, de defensa irrestricta de la Constitución en cuanto al mandato contenido en su preámbulo de afianzar la justicia, que se encuentra a su vez receptado en todas las leyes de colegiación y códigos de ética, cuando establece como deber de los letrados el de contribuir al mejoramiento de la administración de justicia haciendo conocer y señalando las deficiencias e irregularidades que se observan en su funcionamiento. Es de destacar que la legitimación que resultaba dudosa previo a la acordada 18/2016 dictada por la Excma. Corte de Justicia de la Nación con fecha 14 de junio del corriente, que fue motivada por petición de este Colegio, así lo exprese, para realizar una auditoría en los términos planteados al disponer lo propio en el fuero laboral. Es por eso, porque los abogados son los reclamantes de ese afianzamiento del sistema de justicia que puse de manifiesto la necesidad de que los otros poderes del Estado, que incluso cuentan con representación en el Consejo de la Magistratura, es decir el Ejecutivo y el Legislativo, modifiquen la ley de su creación y sus modificatorias es para recuperar el equilibrio establecido en la Constitución, porque sin duda los abogados debemos recuperar la cantidad de representantes y con ello nuestra participación en la Comisión de Selección de Magistrados y Escuela Judicial. Tal consideración debería tenerse más que nunca encuentra después de la decisión que íbamos a tomar, ya que con el resultado de las auditorías probablemente se abran causas que impliquen evaluar las conductas de los magistrados y en tales casos, de resultar de ellas que ha habido mal desempeño, para lograr someterlos al tribunal de enjuiciamiento se requiere una mayoría especial que resulta tan difícil de obtener tal y como está conformado el Consejo en la actualidad.

Estos son los fundamentos para acompañar esta petición que ha sido aprobada, como dije por unanimidad. Voy a dejar por secretaría, para conocimiento,

todos los considerandos y el resolutorio, que es muy extenso, de la resolución que se dictó hoy mismo, y el listado de asistentes que denotan la importancia de la temática que tiene esta cuestión.

**Dr. Dameschik.-** Muchas gracias, doctora Donato.

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).-** Pablo: por favor, que lo escaneen y lo circularicen a todos los miembros del Consejo para que lo tengan.

**Dr. Dameschik.-** Así se hará. El día de mañana estará circularizado en los correos electrónicos de todos ustedes.

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).-** Igual quiero hacer una aclaración de lo que dice la doctora Donato con relación a la falta de representación que tiene el estamento de los abogados en la Comisión de Selección de Magistrados. Si ustedes recuerdan, la modificación de la ley original del Consejo de la Magistratura con el dictado de la ley 26.080 fue reputada por inconstitucional en distintos ámbitos por distintos organismos. En consecuencia, debería existir la voluntad de despolitizar –bien dicho el término despolitizar– el organismo de control, de selección y juzgamiento de los magistrados. Con el dictado de la ley 26.080 existe una injerencia impropia en donde hay distintos sectores que tienen hasta doble representación, pues son parte del Consejo y luego son parte cuando ejercen su propia función en el Senado en el momento de las entrevistas personales. Esto lo hemos puesto de manifiesto en varias ocasiones. No es sólo la reducción numérica de la representación sino la exclusión de determinados estamentos en determinadas comisiones que son esenciales. ¿Qué sucedería si como resultado de esta auditoría se demostrara a través del procedimiento constitucional correspondiente, quizá, respecto de uno de estos jueces nombrados bajo el imperio de la nueva ley del Consejo de la Magistratura, sin la presencia de los abogados, su mal desempeño? ¿Qué sucedería cuando se pretenda decir quién lo eligió? Los propios jueces y los propios legisladores.

Realmente, eso marca una falta de transparencia y evidencia cuál fue la manera de direccionar un organismo que, quizás, en su organización original era demasiado grande, pero es necesaria una reformulación equitativa y justa entre todos los estamentos.

*- Ingresar el doctor Rizzo.*

**Dra. Donato.-** Ahora, si ustedes quieren, voy a hacer todo el desarrollo. Pero acaba de incorporarse, nuevamente, el doctor Rizzo. Por lo cual propongo, si ustedes quieren, dejar copia.<sup>2</sup>

---

<sup>2</sup> Ver el Apéndice.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Mejor. Lo acompañamos por Secretaría.

**Dra. Donato.**- Entonces, en una nueva reunión, por cualquier explicación o cualquier duda, estoy dispuesta, por supuesto, a aclararla.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- ¿Hay alguna pregunta para la doctora Donato?

Le agradecemos, como siempre, doctora, su presencia, que engalana este Consejo Directivo.

**Dra. Donato.**- Muchísimas gracias, doctor. Muy amable.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Y la felicito, de nuevo, por el trabajo de hoy. (*Aplausos.*)

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Por nueve votos, se aprueba lo actuado por el Colegio Público, contra cinco votos en rechazo de la lista 60.

**Dr. Zanetta.**- Está tergiversando lo que nosotros...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Ahora vamos a pasar a votar. ¿Aprueban el 73? Dijeron que no.

**Dr. Zanetta.**- Nosotros estamos de acuerdo con la auditoría en sentido amplio. Y con respecto a lo que se votó en el Consejo de la Magistratura hoy, en la línea que propuso la Asociación de Abogados de Buenos Aires en una nota presentada en el Consejo de la Magistratura, no estamos de acuerdo en hacer una auditoría sesgada a solo algunos jueces federales.

**Dra. Calógero.**- Perdón. La nota no dice eso. La nota dice “con especial hincapié”, lo que quiere decir: “todos” y “con especial hincapié”. Eso no es sesgado. En realidad, es para todos. De hecho, la resolución de la que habló la doctora Donato salió para todos, incluso, más amplio.

**Dr. Zanetta.**- Si la pudiéramos cambiar.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- No. Ya se mandó, doctor. Qué se va a cambiar, si entró por Mesa de Entradas. Usted debió ser consejero; usted sabe que no la puedo cambiar, o debiera saberlo.

¿Cómo van a votar? Porque voy a sacar, nuevamente, a ratificación. Tengo nueve votos por la afirmativa. ¿Se van a abstener?

**Dr. Zanetta.**- Votamos en general a favor.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- No, ¿ratifican o no ratifican el 73? Es blanco o negro.

**Dra. Aizenberg.**- Sí, lo vamos a acompañar.

**Dr. Zanetta.-** Sí, acompañamos con nuestros fundamentos.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** ¡Perfecto!

Se aprueba por unanimidad el 73 del Colegio Público de Abogados.

El Colegio Público de Abogados, hace unos diez o doce días... No, qué doce días. Perdón, estoy hablando tonterías. ¿Cuándo asumimos?

**Dra. Calógero.-** El 30 de mayo.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** El día uno de junio largó la campaña de captación de firmas para que se apruebe el proyecto de ley de honorarios profesionales que fuera aprobado por este Consejo Directivo por unanimidad en sus sesiones del año 2010, en el período 2010-2012, que cuenta con la media sanción por unanimidad de la Cámara de Senadores.

Este tratamiento que hemos dado es para mandarles a los diputados nacionales para que traten urgentemente el proyecto y, a la vez, procedan a su urgente aprobación.

Está en consideración la campaña y la ratificación de lo actuado.

No habiendo consideraciones, lo voy a pasar a votación. Los que estén por la afirmativa, por favor, levanten la mano.

*- Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Se aprueba por diez votos, y hay cuatro...

**Dra. Aizenberg.-** Por unanimidad, Rizzo.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Doctora: le voy a decir una cosa. En primer lugar, levante la mano porque, si no, para mí no vota.

En segundo lugar, no me diga "Rizzo". "Señor presidente", por favor, doctora. Cuando estamos en el Consejo, sí. Es de estilo.

Y no se enoje por cómo presido. ¿Sabe por qué? Porque no hay ningún mortal que haya dirigido este Colegio más veces que yo. Mire, le voy a mostrar más. Mire cómo se llama esta silla. *(Risas.)*

¿Se da cuenta? Gana las elecciones, vengo yo de opositor, me pongo allá en la punta y usted me dice cómo es.

Le pido, por favor, que seamos corteses y que tengamos a bien, cuando vamos a hablar, levantar la mano y pedir la palabra. Me parece que es lo que corresponde.

**Dr. Yaryura Tobias.-** Doctor, ¿qué es lo que se está votando?

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** La campaña dos por uno... ¿Qué dije? La firma de la ley de aranceles.

**Dr. Yaryura Tobias.-** Se lo estoy preguntando con respeto, doctor.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Pero, ¿qué acabo de decir?

¿Más respeto que escuchar lo que digo? Lo acabo de leer y lo acabo de explicar.

**Dr. Yaryura Tobias.-** Se lo estoy preguntando por una cuestión...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Se lo vuelvo a leer. El Colegio Público de Abogados, el día uno de junio del corriente, largó la campaña para junta de firmas para la aprobación del proyecto de ley de aranceles que fuera aprobado en el año 2010 en este Consejo Directivo por unanimidad, y que cuenta con media sanción de la Cámara de Senadores de la Nación. Por lo tanto, mediante estas firmas, estamos instando a los diputados nacionales a que procedan al urgente tratamiento y urgente aprobación del proyecto de ley del cual estoy hablando. Estoy poniendo a votación que se ratifique, o se vote en contra, esa campaña que largó el Colegio Público, insisto, el día uno de junio del corriente. ¿Está claro?

Los que estén por la afirmativa, vamos.

- *Se practica la votación.*

**Dr. Zanetta.-** Nos abstenemos.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Me parece muy bien.

Con la abstención de la lista 60 para la ley de aranceles que votaron por la afirmativa en el año 2010, se aprueba con nueve votos.

**Dra. Campos.-** Diez votos.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** No, tenemos nueve votos. El presidente no vota, y somos quince.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Para usted también, doctora Campos: va a presidir esto cuando gane las elecciones.

**Dra. Campos.-** Tiene razón.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Dedíquese a la Escuela de Posgrado.

**Dr. Scarano.-** Doctor: ¿le puedo corregir el número? El doctor Nieto estaba votando a favor.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Ah, el doctor Nieto vota a favor. Son diez votos por la afirmativa contra cuatro abstenciones.

Que conste, puntualmente, el voto afirmativo del doctor Nieto, quien también votó en esa ocasión –trabajamos juntos–. Estaba la doctora Alejandra García, trabajó el doctor Lipera. Se corrió el traslado a toda la matrícula, intervinimos todos en la comisión de la ley. El proyecto es del Colegio Público.

Yo lamento que se produzcan estas abstenciones, porque pareciera que no les gusta la ley de aranceles.

**Dr. Zanetta.-** No nos gustan las formas.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** ¿Qué formas?

**Dr. Zanetta.-** Estas.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Ah, ¿usted vota por la forma y no por el fondo? ¿No le importa la ley? Claro, si usted no ejerce la profesión. Tiene razón. Ese es el problema. La ley es para el abogado de la valija, es cierto. Por eso el doctor Nieto vota a favor: a él lo veo todos los días con la valija pasando por Corrientes.

La Comisión de Deportes solicita 6400 pesos para inscribir al equipo de once en el torneo de la UBA, y 4600 pesos para la adquisición de pelotas de fútbol para canchas de papi, once pecheras y camisetas.

Está en consideración.

*- El señor consejero Nieto realiza manifestaciones fuera del alcance del micrófono.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** ¿Qué? A Angelici se las pueden pedir. Pídanse las. Moción que le pidan camisetas. Pero el Colegio con esas camisetas no juega. *(Risas.)*

Los que estén por la afirmativa, por favor, levanten la mano.

*- Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** ¿Cómo votan?

**Dr. Zanetta.-** A favor. Pero que sean azul y amarillo.

**Dra. Calógero.-** Pero, ¿pueden ser así? Porque yo soy de Central.

**Dr. Zanetta.-** Con franja. *(Risas.)*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** No, con Franja no queremos saber nada nosotros.

Se solicita la ratificación del artículo 73, por el cual se aprobó la pauta publicitaria para Tato Young y la señora Lorena Maciel por 5000 pesos por mes de prensa, cada uno en su sitio web.

Está en consideración.

- *Se practica la votación.*

**Dr. Zanetta.-** Nos abstenemos.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** ¿Todos?

Nueve votos.

Voy a pedir la ratificación o la aprobación de lo actuado por este Colegio Público solicitándole a la Corte la intervención del fuero laboral, por lo cual, la Corte Suprema de Justicia de la Nación dictó la acordada 18 del año 2016.

Ha tenido suficiente publicidad todo. Está en la página web desde hace tiempo. Entonces, voy a pedir la ratificación de lo actuado por el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal.

- *Se practica la votación.*

**Dr. Yaryura Tobías.-** A favor.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Todo el mundo vota a favor. Se aprueba por unanimidad.

Pedimos la intervención de la Corte en el fuero laboral; obtuvimos la intervención. Pedimos la auditoría del fuero federal esta mañana; conseguimos también eso, por lo cual voy a pedir un aplauso grande para nuestro recuperado Colegio Público de Abogados. (*Aplausos.*)

Como todos saben, se votó en este Consejo que la cena del Día del Abogado va a ser el viernes 2 de setiembre en la Sociedad Rural Argentina. Los asistentes van a estar en el orden de la 950. ¿Esto ya está votado, no, Diego?

**Dr. Campidoglio.-** Sí, ya fue aprobado.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Vamos a proponer el catering. Ha concurrido una comisión del Colegio a probar el catering como hacen siempre. Fueron Scarano y Dameschik a comer.

Se propone contratar a la empresa Soberbio Isosceles –que le ganó a Magnífico Escaleno– por un costo unitario de 1398,80 pesos por menú. Costo total 1.328.860 pesos.

Está en consideración el valor del menú.

**Dr. Zanetta.-** Nos abstenemos.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Los que estén por la afirmativa, levanten la mano, por favor.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba por nueve votos.

Finalmente, y después de hacer un análisis pormenorizado, el director de asuntos musicales ha propuesto la contratación de los Auténticos Decadentes por un costo total de 300.000 pesos para amenizar la fiesta del día 2 de setiembre en la Sociedad Rural Argentina.

Está en consideración la contratación de los Auténticos Decadentes y el valor de la contratación.

**Dr. Yaryura Tobías.**- En contra nosotros.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- ¿Por qué doctor?

**Dr. Yaryura Tobías.**- Un costo exagerado, doctor.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- ¿A cuántas fiestas del Colegio fue, doctor? ¿En los últimos diez años, a cuántas fiestas fue?

**Dr. Yaryura Tobías.**- ¿Qué tiene que ver a cuántas fiestas fui, doctor?

Considero que es un costo exagerado gastar 300.000 pesos en la contratación. Por eso voto en contra.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Muy bien. Muy fundamentado.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba por nueve votos.

Si quieren, también podemos bajarlo y traer a Las Boquitas. ¿Tano, vos podés conseguir a Las Boquitas para la fiesta del Día del Abogado?

**Dr. Yaryura Tobías.**- Yo soy hınca de San Lorenzo, doctor...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Son más baratas. El Tano me las trae tal vez por 20.000 pesos.

Muchachos: oposición sí; tontería no, chicos. La gente se ríe cuando lee el acta después. Se ríe la gente.

Tengan buenas noches...

Ah, no. Me olvidé un tema...

**Dr. Zanetta.**- Ya habíamos terminado.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- No. Esto termina cuando yo lo digo.

**Dr. Zanetta.**- Había dicho que había terminado.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- ¿Sabe cuántas veces digo que acabé y no terminé nunca, en realidad es mentira?

- *Varios participantes hablan a la vez.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Quedan dos temas. Uno es el valor de la entrada. Vamos a proponer que sea de 800 pesos el valor de la entrada.

Los que estén por la afirmativa, levanten la mano, por favor.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba por nueve votos.

Finalmente, tienen circularizado el reglamento –me olvidé de esto, que era muy importante–, de préstamos, que pedimos la modificación a tenor de lo que tienen ustedes en la mano. Está en consideración la modificación.

- *Luego de unos instantes:*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Voy a pedir dos modificaciones

El reglamento dice que se le debe conceder el préstamo a quien gane menos de un salario mínimo, vital y móvil, que son 8000 pesos, lo cual es absurdo, es ridículo, porque una computadora vale 15.000 pesos y nadie gana menos de 8000 pesos, salvo que sea un indigente, en cuyo caso no puede devolver el crédito.

Entonces voy a pedir como primera modificación que eso se amplíe a tres salarios mínimo, vital y móvil, que es alrededor de 25.000 pesos. Es decir, el que gana menos de 8000 lo puede pedir, pero también lo puede pedir el que gana 15.000, 18.000 para cambiar su estudio, el escritorio, la computadora o lo que fuere. Esta es la primera modificación.

Vamos a votarlo primero en general y después a cada una de las dos modificaciones que tengo.

Los que estén por la afirmativa de votarlo tal cual está en general. Después charlamos del resto.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Hay unanimidad.

La modificación que acabo de introducir en cuanto a los tres salarios mínimo, vital y móvil. ¿Estamos todos de acuerdo?

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba por unanimidad.

- *Ingresa el doctor Loñ.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Buenas noches, doctor Loñ. ¿Cómo le va? Llegó para irse. Quedan quince segundos de Consejo...

**Dr. Loñ.**- Vengo de tomar exámenes.

- *Varios participantes hablan a la vez.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- La segunda de las modificaciones –sé que a la tesorera no le gusta– es pedir que el monto se aumente a 30.000 pesos. Debería ser a 50.000 pero de acuerdo a la carga presupuestaria...

**Dr. Zanetta.**- ¿Está hablando del monto del préstamo?

**Dra. Calógero.**- Sí. Estaba en 20.000 y pretendemos subirlo a 30.000.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Los miserables de Tesorería pretendían mantenerlo en 20.000. Hoy llegué yo y dije: no, ¿cómo 20.000?

Yo creo que tiene que ir a 50.000 pero me dijeron que es un tema de carga presupuestaria, entonces me parece que a 30.000 lo podemos llevar, utilizando para garantizar la partida, un poquito del crédito de refuerzo.

**Dr. Yaryura Tobías.**- ¿No quiere subirlo un poco más a 40.000, doctor?

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Yo lo quiero llevar a 50.000, pero es un tema de Tesorería. Me dicen que la partida presupuestaria daba margen para diez o veinte créditos. La partida era de 500.000 pesos.

¿Zanetta: cuántos créditos son, vos que sos el de los números?

- *Varios participantes hablan a la vez.*

**Dr. Yaryura Tobías.**- 500.000 dividido 30.000, menos de 17.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- 17 de 30.000. Es poco, realmente. Por eso decía Tesorería que tenían que ser mayor el monto para que alcance para 40 créditos de 20.000.

Yo creo que a 30.000 llegamos cómodos si afectamos el crédito de refuerzo.

Está en consideración la moción.

El año que viene cambiaremos el presupuesto y lo haremos más fuerte.

**Dr. Zanetta.**- ¿Queda en 30.000? Lástima...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Si es por mí lo llevamos a más. El tema es que la Tesorería...

**Dr. Zanetta.-** Aprobamos, entonces.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Es un tema presupuestario.  
¿Podríamos cambiar el presupuesto y subir la partida?  
No. Le metemos crédito de refuerzo y chau.

**Dr. Decoud.-** Más un diez por ciento.

**Dra. Calógero.-** El crédito de refuerzo se puede afectar en un diez por ciento de la partida. Sería 550.000.

**Dr. Zanetta.-** Podríamos llevarlo a 35.000.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Yo no tengo problema, el tema es que cuanto más das, menos cantidad de gente puede recibirlo.

**Dr. Zanetta.-** Si se puede aumentar el 10 por ciento a la partida, 35.000 pesos...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Eso lo tendría que charlar la Asamblea.  
Se iba a aprobar por 20.000. Lo estamos llevando a 30.000 me parece que es suficiente. Es lo que podemos. No más. Recuerden que la única forma de mantener una matrícula que va a rondar los 2000, 2100 pesos es que no nos vayamos más allá de lo que podemos. El Colegio no está para dar créditos. Esto también es cierto. No es su función natural.

**Dr. Zanetta.-** ¿Tenemos idea de cuántos créditos se dieron el año pasado?

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** ¿Cuántos créditos se dieron?

**Dr. Decoud.-** Alrededor de 15.

**Dr. Zanetta.-** A 35.000 nos da 14, 15.  
500.000 dividido 15, da 33.000 pesos.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Sí, pero no era de 500.000 la partida del año pasado.

**Dra. Calógero.-** Él está diciendo que con una partida de 500.000 este año, a 35.000, alcanza...

**Dr. Zanetta.-** ...alcanza para cubrir los mismos préstamos que el año pasado.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Igualmente hay que ver la cantidad de préstamos del año anterior y del otro para tener un cociente lógico.

**Dr. Dameschik.-** Ojo, Juan Pablo, que con que te pidan tres más, que son 18, a

33.000 te vas a 600.000 pesos. Hay que tener cuidado con eso. Sugiero que 30.000 está bien.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Yo creo que no; que debiera ser 50.000 pero lamentablemente...

Los que estén por la afirmativa de los 30.000 pesos.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba por unanimidad.

Ahora sí, buenas noches.

- *Son las 21:01.*

Apéndice.

*Orden del Día*

**ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DEL  
CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS  
DE LA CAPITAL FEDERAL DEL DÍA 30.06.16**

- 1.- **CONSIDERACIÓN DEL ACTA DE FECHA 30.05.16**
- 2.- **INFORME DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BS. AS.**
- 3.- **INFORME DE LA CONSEJERA DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN**
- 4.- **INFORME DE COORDINACIÓN DE COMISIONES E INSTITUTOS**
- 5.- **INFORME SOBRE ASUNTOS LEGISLATIVOS**
- 6.- **ASUNTOS A TRATAR**
  - 6.1 **INSCRIPCIONES**

Consideración de 2 solicitudes de Reinscripción.

REINSCRIPCIONES  
MENIN, DENISE VIVIANA  
DIEUZIDE, JUAN JOSE

- 6.2 Expte. N° 331.258 -CASCELLA, HAYDEE ELENA- Solicita Intervención del CPACF ante JNPI en lo Criminal De Instrucción N° 48 en autos "BAFALGON MARIANO c/ ACON SUSANA A. S/Estafa.-Comisión de Defensa del Abogado.-

- 6.3 Expte. N° 473.001 -GRANJA, MARA GABRIELA- Solicita Carta Adhesión Institucional al Proyecto Ley de identidad p/bebés fallecidos en el vientre materno- **Comisión de Seguimiento de la Actividad Legislativa.-**
- 6.4 Expte. N° 478.677 - CITATI, ALBERTO FEDERICO- Solicita Intervención del CPACF ante el JNPI en lo Civil N°79- **Comisión de Defensa del Abogado.-**
- 6.5 Expte. N° 477.551 - DE STEFANO, JUAN SEBASTIAN -Proyecto E-dig editorial Digital del CPACF (Tratado en la sesión del 26 de Mayo de 2016.).
- 6.6 Expte. N° 477.509 - INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA- Solicita participación del CPACF en una mesa de debate entre profesionales matriculados y la IGJ.
- 6.7 Expte. N° 478.058 - A., C. A M. - Solicita Préstamo por razones familiares y profesionales por un monto de \$20.000 - **Comisión de Prestaciones Sociales-**

## 7.- PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO

### 7.1 CESE DE SUSPENSIONES ART. 53 LEY 23.187

19 1000 MARIONA, HECTOR RAUL  
26 561 MILANO, DANIEL ROQUE  
26 694 BARTOLOME, RUBEN OMAR  
28 880 SANCHEZ ELIA, JOSE ANTONIO GERVASIO  
29 740 FERNANDEZ, ORLANDO ANIBAL  
36 849 OCAMPO, GUSTAVO

38 738 GONZALEZ, NOEMI  
42 618 BOGARIN, CARLOS FABIAN  
48 878 GASPES, JAVIER  
51 465 LEVITIN, EDUARDO ANIBAL  
52 915 SEGHETTI, PABLO ESTEBAN  
53 499 PAZOS, CECILIA  
53 746 FONTENLA, MONICA ALEJANDRA  
55 293 GOLDENBERG, PABLO  
57 552 QUINTEIRO VIÑAS, MARIA VALERIA  
60 918 BOERO, VIVIANA  
61 188 NIEVAS, SERGIO ALBERTO  
62 465 FERNANDEZ, JORGE ANDRES  
62 610 RIOS DEL MONACO, MARIA TERESA  
66 972 CANESA, DANIELA FERNANDA  
69 570 LOPEZ CUESTA, GUSTAVO  
69 713 PEREIRA, ARIEL OMAR CEFERINO  
73 58 VALLINA, JOSE DANIEL  
74 170 EZCURRA, CLAUDIO ANDRES  
75 922 GARCIA GIRARD, RODRIGO MARTIN  
78 447 FERNANDEZ, ALEJANDRO ALBERTO  
78 958 BONETTI, ALEJANDRA  
79 888 CORTES, FLAVIA GABRIELA  
79 982 ROJAS, MARTA BEATRIZ  
81 986 SCHIAVONI, MARIA FLORENCIA  
82 592 MORANDEIRA, MARIA MERCEDES  
83 819 MERLE, LAURA ISABEL  
89 251 HADID, MARIA EUGENIA  
90 653 LODEIRO RODRIGUEZ, JORGE ROSARIO  
94 170 JUAREZ, GABRIELA ROXANA  
97 544 SILVESTRIN, CAROLINA BEATRIZ  
99 338 OLGUIN, SERGIO CARLOS  
101 525 FRANKE, CAROLINA VANESA  
102 756 RODRIGUEZ, MARINA ERCILIA  
105 643 HERNANDEZ, RICARDO JAVIER

## 7.2 SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA

CAUSA	SALA	CARATULA	SANCIÓN
25.411	II	DIONE DE LA COLINA MARCELO	Suspensión Tres Meses
27.047	Plenario	VALLEJOS ROSANA GUADALUPE	REHABILITACION DE LA MATRICULA

**COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL**  
**Período 16 - Acta N° 2 - 30 de Junio de 2016**

49

27.233	II	L.,M.	MULTA \$ 7.000
25.403	II	D.R.,H.H.	ADVERTENCIA ANTE CD
27.347	II	A.C.,F.A.	MULTA \$10.000
27.475	II	R.,M.V.	LLAMADO DE ATENCION
24.939	III	P., E.F. - R.,M.V.	DESEST. IN LIMINE
27.418	III	F.,E.S.	“
28.224	I	F.,E.S.	“
28.357	III	B.,M.	“
28.489	I	S.,M.I.	“
28.703	I	I.D.C.,L.A.	“
28.767	I	B.,G.	“
28.844	III	R.,E.E.	“
28.917	III	G.,C.S.	“
28.942	I	J.,A.E.	“
28.984	III	L.,H.G.	“
24.321/27.353	III	A.,G.F.	DESEST. p/PRESCRIPCION
28.799	III	S.,R.E.	“
22.648/23.875	I	A.,J.H. - O.,J.A.	DESEST. p/COSA JUZGADA
28.957	III	S.,M.G.	“
29.013	III	M.,C.M	DESEST. p/INCOMPETENCIA
27.152	I	L.,A.A.	ABSOLUTORIA
27.495	I	P.,A.A. - L.,N.F.	“
27.657	III	B.,M.A.	“
27.947	I	A.,G.L.	“

**COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL**  
**Período 16 - Acta N° 2 - 30 de Junio de 2016**

50

28.072	I	S.P., J.I. - V.,S.T.	“
28.083	III	P.D.M., M.P.	“
28.204	I	F.,R.	“
28.262	III	B.,C.B	“
28.322	I	C.,D.A.	“
28.420	III	B.,J.E.	“
28.524	III	C.,C.E. - R.,F.	“
28.605	III	T.,A.B.	“
27.619	I	D.,E.	LLAMADO DE ATENCION
28.168	II	S.O.,D.H.	“
27.658	II	T.,L.A.	“
24.406	III	G.,R.H.	“
28.422	III	P.,J.I.	“
27.225	I	B.,M.A.	“
26.478/26.486	III	D.I.,I.	MULTA 50%
26.992	I	K.,S.	MULTA \$5.000
27.122	I	T.,V.	MULTA \$2.500
28.176	III	CH.,F.	MULTA 20%
28.108	I	R.,F.A.	MULTA \$1.500
27.312	I	M.,R.B.	MULTA \$5.000
27.282	I	P de M., M.P.	MULTA \$3.000
27.235	I	C.,J.C.	ABSOLUTORIA
27.439	I	B.C., S.D.	“
27909	II	M.,H.A. - G.,S.A.	“

**COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL**  
**Período 16 - Acta N° 2 - 30 de Junio de 2016**

51

28.109	II	C.,A.H.T.	“
28.572	II	O.E.,J.R.M.	“
27.772	I	M.,H.	DESEST. IN LIMINE
28.226	II	A., S.E. - P.,A.V.	“
28.479	II	M.,A.E.	“
28.624	II	S.K.,A.	“
28.726	I	D.,E.E.	“
28.848	II	T.,D.D.	“
28.861	II	C.,J.R.	“
28.881	II	R.,A.D.	“
28.882	II	T.,M.A.	“
28.946	II	F.,G.D.	“
28.036	II	E.,A.	PRESCRIPCION
28.811	II	D.S.,H.L.	“
27.202	II	G.,P.J.	MULTA \$5.000
27.377	I	F.,R.E.	MULTA \$2.000
27.982	II	C.,J.I.	MULTA \$5.000
26.193	I	R.,M.G.	LLAMADO DE ATENCION
25.053	III	M.,A.	MULTA \$3.000
25.578	II	N.,R.G. - A.P.,A.B.	MULTA \$5.000
28.464	III	Z.,E.R.	SUSPENSION TRES MESES

**7.3** Expte. N° 475.010 -FONDO DE COOPERACION TECNICA Y FINANCIERA -  
 Remite copia de los estados contables y notas complementarias del

mes de Marzo de 2016 correspondientes al Fondo Recaudación, Fondo Administración, Fondo de Inspección General de Justicia y Fondo Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

7.4 Expte. N° 479.686 -ENTE COOPERADOR LEY 23.412 (RNR)- Remite estado de activos y pasivos al 31 de Marzo de 2016 y la rendición de cuentas del mes de Marzo de 2016.

8.- INFORME DEL JARDÍN MATERNAL

9.- INFORME DE LA ESCUELA DE POSGRADO Y MEDIACIÓN

10.- INFORME DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA

11.- INFORME DE LA COMISIÓN DE EDIFICIOS

12.- INFORME DE TESORERÍA

13.- INFORME DE SECRETARÍA GENERAL

14.- INFORME Y PROYECTOS DE PRESIDENCIA

*Informe de la Coordinación de Comisiones e Institutos.*

**INFORME DE LA COORDINACION DE INSTITUTOS,  
COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADEMICAS**

*Sesión del Consejo Directivo del 30.06.16*

**COMISIONES**

**1) Expte. S/N° – COORDINACION DE INSTITUTOS Y COMISIONES s/ Solicita prórroga para la presentación de candidatos a integrar Comisiones Asesoras.**

Se pone en consideración, la prórroga hasta el día 11 de Julio inclusive, para la presentación de candidatos para integrar las Comisiones Asesoras de este Consejo Directivo, en el siguiente orden: 13 miembros para la Lista 47 Gente de Derecho, 5 para la Lista 60 Cambio Pluralista, 3 para la Lista 63 Encuentro de Abogados, 2 para la Lista 62 #Seamos el Colegio, 1 para la Lista 64 Mariano Moreno y 1 para la Lista 61 Bloque Constitucional. En tanto para la Comisión de Defensa del Abogado: 18 miembros para la Lista 47 Gente de Derecho, 7 para la Lista 60 Cambio Pluralista, 5 para la Lista 63 Encuentro de Abogados, 3 para la Lista 62 #Seamos el Colegio, 1 para la Lista 64 Mariano Moreno y 1 para la Lista 61 Bloque Constitucional.

**Expte. S/N° COMISION DE PRESTACIONES SOCIALES s/ Modificación de Reglamento de Préstamos a Matriculados.**

Se pone a consideración la solicitud de la Comisión de Prestaciones Sociales en el sentido de modificar el Reglamento Préstamos a Matriculados

Se adjunta Reglamento con modificaciones propuestas resaltadas en negrita.

**INSTITUTOS**

**2) Integración de Institutos.**

De acuerdo al art. 7 del Reglamento General de Funcionamiento de Institutos, se ponen a consideración las designaciones de los matriculados que a continuación se detallan.

Instituto	Apellido	Nombres	T° F°	Observaciones
-----------	----------	---------	-------	---------------

I-05 Derecho Penal y Criminología	DURRIEU	NICOLAS	96-684	ALTA
I-06 Derecho Procesal	PONFERRADA	PATRICIO MARTIN	67-64	ALTA
I-13 Derecho Comercial	CHAMATROPULOS	DEMETRIO ALEJANDRO	99-236	ALTA
I-17 Derecho del Transporte, Navegación Marítima, Aeronáutica y Espacial	MAGALDI	JORGE LUIS ANTONIO	53-480	ALTA
I-24 Derecho de la Ciudad de Buenos Aires	LABATE	ADRIAN ALEJANDRO	83-643	ALTA
I-33 Mediación	BATALLAN	MARIA LUJAN	101-928	ALTA
I-33 Mediación	LOJO	ADRIANA ISABEL	89-223	ALTA
I-15 Derecho de Ecología, Medio Ambiente y de los Recursos Naturales y Medio Ambiente	CASTILLO	YULIANA BEATRIZ	125-469	ALTA
I-15 Derecho de Ecología, Medio Ambiente y de los Recursos Naturales y Medio Ambiente	MACALUSE	MAXIMILIANO DAVID	125-491	ALTA
I-47 Derecho Parlamentario	PITT VILLEGAS	JULIO CESAR	24-467	ALTA

**3) Expte. S/N° – GUILLERMO JESUS FANEGO s/ Informa renuncia como Subdirector del Instituto de Derecho Procesal Penal.**

Se pone a conocimiento la renuncia, del Dr. Guillermo Jesús Fanego como Subdirector del Instituto de Derecho Procesal Penal, manteniendo su calidad de miembro del mencionado Instituto.

La misma se encuentra disponible para su consulta en Secretaría General.

**4) Expte. N° 480.109 INSTITUTO DE DERECHO TRIBUTARIO S/ Solicita formalizar Comisión de enlace con AFIP.**

Se pone a consideración del Consejo Directivo la solicitud del Director del Instituto de Derecho Tributario Dr. Jorge Haddad en el sentido de solicitar al CPACF, que realice una presentación a los fines de formalizar una Comisión de enlace con la AFIP. La misma tendría como finalidad plantear la problemática de la práctica profesional

directamente con los funcionarios de AFIP, encontrando respuestas directas a las inquietudes planteadas.

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

**5) Expte. N° 480.110 – JORGE E. HADDAD s/ auspicio en 2ª Jornadas de Derecho Aduanero.**

Se pone a consideración del Consejo Directivo la propuesta del Director del Instituto de Derecho Tributario en el sentido auspiciar las “2ª Jornadas de Derecho Aduanero” organizadas por la Comisión de Derecho Aduanero del centro de Estudios de Derecho Financiero y Tributario de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Cabe aclarar que dicho auspicio no genera costo alguno para nuestra Institución.

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

**ACTIVIDADES ACADEMICAS, CULTURALES y DEPORTIVAS**

**6) COORDINACION DE ACTIVIDADES ACADEMICAS s/ informa sobre oferta de actividades académicas, culturales y deportivas para matriculados.**

Se pone en conocimiento la oferta de actividades académicas, culturales y deportivas para matriculados existente a la fecha.

## ***Informe de la consejera de la Magistratura de la Nación.***

### **Informe C.P.A.C.F. del 30/06/2016**

Con posterioridad a la última fecha en que se produjo el informe ante este H. Consejo Directivo, tuvieron lugar los Plenarios del 31 de mayo y del 16 y 30 de junio del corriente.

### **Plenario del día 31/05/16**

En virtud de que en el concurso N° 74, destinado a cubrir un cargo de juez en el Juzgado Federal de Primera Instancia de Catamarca, restaba un candidato para completar la terna oportunamente remitida al Poder Ejecutivo Nacional, se celebró la audiencia pública con el Dr. Miguel Ángel Contreras, propuesto por la Comisión de Selección para integrarla.

Toda vez que en un tiempo muy cercano a esta audiencia tuvo lugar la entrevista personal con el Dr. Contreras, no se le formularon preguntas al concursante.

En mi carácter de Presidente de la Comisión de Disciplina y Acusación, puse en conocimiento del Plenario que la mencionada Comisión dispuso dejar sin efecto la auditoría oportunamente dispuesta en el Juzgado Federal de San Ramón de la Nueva Orán, Provincia de Salta, en el marco del expediente seguido contra el doctor Raúl Juan Reynoso, en virtud de haberse aceptado la renuncia del magistrado al cargo.

En la oportunidad, asimismo, informé al Plenario sobre el viaje realizado el 26 y 27 de mayo a la Ciudad de Comodoro Rivadavia, en mi carácter de Consejera de zona, circunstancia que me obligó a estar ausente en la reunión de este Consejo del 26 de mayo.

Allí mantuve una cordial reunión con el presidente de la Cámara Federal de Apelaciones, doctor Javier María Leal de Ibarra, quien me hizo saber algunas inquietudes y necesidades para una mejora en el servicio de justicia, haciéndome entrega de una carpeta en la que detalla los requerimientos.

Efectué una recorrida por la sede de los tribunales federales, a los fines de interiorizarme de su funcionamiento y de las condiciones de trabajo. Seguidamente, mantuve una reunión con la doctora Eva Liliana Parcio de Seleme, jueza a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de Comodoro Rivadavia, y con el doctor Pedro José de Diego, juez del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de la misma ciudad. Éste último me manifestó que, debido al cúmulo de expedientes voluminosos que tenían, resultaba necesario adaptar una zona de la planta baja del edificio de la calle 25 de Mayo 401, que cuente con las medidas de seguridad suficientes, para el depósito de documentación y efectos, como así también de sustancias estupefacientes que con frecuencia se secuestran en las causas que tramitan en aquellos tribunales.

La trascendencia de este reclamo me persuadió de presentar, en fecha 15 de junio, una nota al Sr. Administrador General. En la misma le solicité se diera curso al

requerimiento expresado respecto a la necesidad de adaptar un sector de la planta baja del edificio antes identificado, para ser utilizado como depósito. Para ello pedí que se arbitraran los medios necesarios para que un arquitecto se constituya en la sede de dichos tribunales y elabore un informe técnico completo sobre la viabilidad de tal obra y el costo aproximado que ello demanda.

**Caso Nisman:** La Secretaría General de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, con motivo de presuntas irregularidades en el sistema informático que designó al Juez encargado de continuar la investigación de la muerte del ex fiscal Alberto Nisman, que debía pasar del fuero Criminal y Correccional ordinario al fuero federal, presentó un informe en el que detalla lo acontecido en oportunidad de procederse al sorteo que determinaría qué Juzgado Federal seguiría investigando el caso Nisman.

En dicho informe expresa que al intentar realizar la asignación de la causa, pese a exhibirse en la pantalla del sorteo la leyenda “Fallo en Transacción”, el Sistema de Gestión Judicial –que se reproduce en simultáneo en el Centro de Información Judicial (CIJ)- había asignado el Juzgado Federal N° 7 del Dr. Casanello. Ante ello, el Director General de Tecnología del Consejo de la Magistratura y la Secretaria General de la Cámara, deciden invalidar lo actuado en el sistema, tarea que dejó sin operaciones al sistema por más de dos horas. Finalmente, cuando se llevó a cabo un nuevo sorteo salió asignado el Juzgado Federal N° 10 a cargo del Dr. Julián Ercolini para que investigue a partir de ese momento la muerte de Nisman.

Anoticiado de estos hechos el Presidente de la Cámara Federal, Dr. Martín Irurzún, ante la posibilidad de que la falla del sistema informático pueda ser producto de un delito de acción pública, inició una denuncia penal e informó de ello al Consejo de la Magistratura.

Éste último, al no tener aún conocimiento de lo acontecido en la causa penal, libró un oficio al juez interviniente para conocer el estado de la misma y que, en el supuesto de que existiera requisitoria, envíe al Consejo de la Magistratura copia de la misma. Ello permitirá, conforme al resultado que arroje el oficio, considerar qué medida corresponde adoptar.

**Comisión de Selección.-** Se aprobaron por unanimidad, con el voto de los Consejeros Cabral, Candis, Donato, García, Godoy, Mahiques, Moldes, Piedecasas, Recalde, Rozas, Tonelli, Valdés y Vázquez, las designaciones de los Dres. Claudio J. Gutiérrez de la Cárcova, integrante del Tribunal Oral en lo Penal Económico N° 2, como magistrado subrogante en el Tribunal Oral en lo Penal Económico N° 1 de esta ciudad; Adrián Martín, titular del Tribunal Oral en lo Criminal N° 15 de la Capital Federal, como magistrado subrogante en el Tribunal Oral en lo Criminal N° 26 de la jurisdicción; Marcelo Martínez de Giorgi, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, como magistrado subrogante en el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5, todos ellos hasta el 30 de noviembre; Hugo Fabián Decaría, vocal del Tribunal Oral en lo Criminal N° 15, como juez subrogante en el Tribunal Oral en lo Criminal N° 16, hasta el 30 de noviembre o al reintegro de

su titular; Raúl Bejas, titular del Juzgado Federal N° 1 de Tucumán, como juez subrogante del Juzgado Federal N° 2, en aquellos casos que su titular se ausente de la jurisdicción.

La designación de la Dra. Graciela Lucía Craig, vocal de la Sala VI de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo, como subrogante en la Sala V de la misma Cámara hasta el 30 de noviembre del corriente año o la designación de un reemplazante por los medios legales y constitucionales previstos, se aprobó por mayoría con la abstención del Consejero Recalde.

Respecto de la designación de los integrantes de la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia como subrogantes en el Juzgado Federal de Río Gallegos, se resolvió que se realizara en forma rotativa por el plazo de sesenta días cada uno, comenzando por el Presidente de la Cámara, Dr. Leal de Ibarra, siguiendo luego los Dres. Aldo Suárez y Hebe Corchuelo de Húberman, lo que se aprobó por mayoría con el voto de los Consejeros Cabral, Donato, Mahiques, Moldes, Piedecasas, Rozas, Tonelli y Valdés. Es decir, la aprobación contó con ocho (8) votos, sosteniendo los Consejeros que votaron desfavorablemente que, en virtud del fallo Uriarte, para su aprobación se requería una mayoría especial, la de los 2/3, o sea nueve (9) votos.

Por su parte, para aprobarlo con ocho votos la mayoría lo fundamentó en que no se necesita una mayoría especial, sino que basta la mayoría simple pues, en el caso, se trataba de la designación como subrogantes de jueces titulares y, de acuerdo al fallo Uriarte, la designación de un juez que no es titular es la que requiere los dos tercios. Para la designación de un juez en una subrogación el Consejo puede, incluso por simple mayoría, delegar en las Cámaras.

**Comisión de Disciplina y Acusación.**- Se aprobaron siete (7) desestimaciones *in limine*, cinco (5) de ellas con dictamen emanado de la Presidencia de la Comisión de Disciplina y Acusación, que ejerzo; una (1) desestimación y cuatro (4) declaraciones de abstractas.

Las desestimaciones *in limine* y las desestimaciones se fundamentaron, en general, en que las denuncias resultaban manifiestamente improcedentes, tales como aquéllas en las que se cuestionaba la actuación de integrantes del Ministerio Público Fiscal, siendo que el Consejo de la Magistratura ejerce facultades disciplinarias sobre magistrados; en que se haya advertido sólo un grado de disconformidad del denunciante con la decisión adoptada por el juez denunciado, pues no debe considerarse al Consejo de la Magistratura como una nueva instancia procesal que permita cuestionar las decisiones adoptadas por los magistrados que no encuadren en supuestos de mal desempeño o faltas disciplinarias.

Las declaraciones de abstractas se debieron a distintas situaciones, entre ellas, que el Poder Ejecutivo Nacional aceptó la renuncia del denunciado al cargo de juez; que los denunciados cesaron en el cargo que circunstancialmente desempeñaban; es

decir, dejaron de revestir la calidad de jueces federales o nacionales, y su designación como tales obedeció a su condición de abogados de la matrícula integrantes de las listas de conjueces. Dichas circunstancias, esto es que hayan cesado en su condición de magistrados, importa la extinción de un requisito esencial para la prosecución de las acciones, que es el de que sean jueces.

Lo expresado no impidió que, en algunos supuestos, se aprobara por mayoría efectuar la comunicación que prevé el art. 23 RCDA a la Comisión de Selección de Magistrados, a la Corte Suprema de Justicia de la Nación, a la Fiscalía General ante la Cámara Federal de Apelaciones de Corrientes, y se remitiera copia certificada de las actuaciones al Poder Ejecutivo de la Nación, a la Cámara Federal de Apelaciones de Corrientes y al Colegio Público de Abogados de Paso de Los Libres, provincia de Corrientes.

Votaron en desacuerdo con la comunicación mencionada, los Consejeros Moldes y Vázquez por considerar que la misma tiene contenido sancionatorio, posición que se había manifestado con anterioridad en el Plenario del 12 de mayo.

**Audiencia Pública Periódica de Información 2016-** Se celebró el jueves 9 de junio del corriente, en la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán, sede que se eligió teniendo en cuenta la celebración del Bicentenario de nuestra Independencia Nacional, que se festejará el próximo 9 de julio, como todos saben.

El acto contó con la presencia del titular del Consejo de la Magistratura de la Nación, Dr. Miguel A. Piedecabras, del Vicepresidente Dr. Leónidas Moldes y de los consejeros Dres. Cabral, Candis, Mahiques, Tonelli, Vázquez y de quien les habla. Asistieron al evento magistrados federales de la Cámara de Tucumán, abogados, legisladores y público en general. Las palabras de bienvenida estuvieron a cargo del presidente de la Cámara Federal, Dr. Ernesto Clemente Wayar.

Previo a la audiencia se procedió a inaugurar un espacio para la lactancia. Culminada aquélla nos trasladamos a la Casa de Gobierno de Tucumán donde fuimos recibidos por el gobernador Juan Luis Manzur. En horas de la tarde la delegación se entrevistó con los miembros de la Corte Suprema de Justicia de Tucumán, participando luego de una sesión conjunta, en la sede legislativa provincial con los integrantes del Consejo Asesor de la Magistratura.

En la Audiencia Pública Periódica de Información, los Consejeros presentes disertamos sobre el funcionamiento, la actualidad y el trabajo del Consejo. Por mi parte, en mi carácter de Presidente de la Comisión de Disciplina y Acusación, expliqué el desarrollo del proceso una vez que se formula la denuncia contra un magistrado.

Concluí mi exposición destacando que la Comisión tiene por finalidad sólo sancionar a aquellos magistrados que en el ejercicio de su función se hayan apartado del cumplimiento de nuestra Carta Magna y de la aplicación del derecho en

su conjunto. El enjuiciamiento de magistrados asegura el examen de su conducta y el alejamiento de los que no son dignos de ese cargo, por lo que nada debe preocupar a los jueces probos que ajustan su proceder al ordenamiento jurídico.

**Visita a la Provincia de Salta-** En mi carácter de Consejera de zona, viajé el pasado 10 de junio a la provincia de Salta. Allí me reuní con jueces de la Cámara Federal de Apelaciones de Salta, quienes me pusieron en conocimiento de algunas inquietudes y necesidades respecto de la infraestructura, a los fines de lograr una mejora en el servicio de justicia.

En la ocasión, acompañada por jueces federales, visité la sede de los Tribunales del fuero y la alcaldía del edificio, que actualmente se utiliza como depósito. Los magistrados destacaron la necesidad de que dicho espacio sea nuevamente habilitado para tal fin, pues las personas detenidas deben permanecer en los camiones celulares del Servicio Penitenciario o en los pasillos del edificio, aguardando ser llamados a declarar, con el consiguiente riesgo que ello implica.

### **Plenario del día 16/06/16**

Al inicio del Plenario los Consejeros García, Godoy y Recalde reiteraron su decisión de abstenerse expresamente de adoptar resoluciones en razón de sostener que el Consejo de la Magistratura no está integrado por falta de definición judicial firme respecto del Consejero que representa a la Cámara de Diputados, tal como lo han manifestado en el Plenario del 11 de febrero del corriente año y reiteran en todas las sesiones.

El Presidente del Consejo de la Magistratura hizo saber que la Corte Suprema de Justicia de la Nación dictó el fallo "Constantino" y en las conclusiones del decisorio solicita al Cuerpo que se adopten las medidas necesarias a fin de superar la crisis que atraviesa el fuero de la Seguridad Social. Agregó que el tema ya ha sido girado a la Administración General del Poder Judicial de la Nación.

Asimismo, indicó que en la Acordada N° 18/2016, referida al Fuero laboral, la Corte Suprema exhortó al Consejo de la Magistratura a agilizar los trámites relativos a los concursos; a dar respuesta a los pedidos en materia de infraestructura y a realizar una auditoría de gestión. En este sentido, manifestó que se remitieron oficios a cada una de las dependencias que deben emitir opinión, a fin de que oportunamente el Plenario pueda adoptar una resolución al respecto.

Ella, sin dudas, ha sido dictada -así lo indica la Acordada- por un pedido expreso de este Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, así que pese a que señala deficiencias del Consejo que integro, merece una especial felicitación porque denota el interés en el servicio de justicia y sobre todo, por la labor profesional de sus matriculados, bregando por la dignidad en su ejercicio.

**Comisión de Selección.**- En el concurso N° 74, destinado a cubrir un cargo

de juez en el Juzgado Federal de Primera Instancia de Catamarca, se resolvió integrar la terna con los Dres. 1°) Víctor Manuel Monti Herrera, 2°) Víctor Manuel Moreno (h) y 3°) Miguel Ángel Contreras. La aprobación contó con el voto de la mayoría de los Señores Consejeros presentes (Cabral, Donato, Mahiques, Moldes, Rozas, Valdés, Vázquez y Piedecosas).

La designación del Dr. Luis Roberto José Salas, vocal del Tribunal Oral en lo Criminal N° 1 de Capital Federal, como magistrado subrogante en el Juzgado Federal de Primera Instancia de Santa Rosa, La Pampa, hasta el 30 de noviembre o la cobertura del cargo por los mecanismos constitucionales y legales, se aprobó por mayoría de los Señores Consejeros (voto de los Dres. Cabral, Donato, Moldes, Rozas, Valdés y Piedecosas).

**Comisión de Disciplina y Acusación.**- En el tratamiento de la denuncia formulada contra el Dr. Santiago Ulpiano Martínez, ex juez subrogante a cargo del Juzgado Federal N° 1 de Bahía Blanca, se presentaron dos dictámenes proponiendo se declare abstracta la denuncia, en virtud de que el Dr. Martínez no fue ratificado como juez subrogante del referido tribunal, por lo que carece de la condición de magistrado, requisito esencial para la prosecución de las acciones.

El dictamen de mayoría aconsejaba que, en el caso, no correspondían las comunicaciones contempladas en el art. 23 del RCDA, por cuanto no surgía conducta alguna del magistrado que pudiera resultar susceptible de reproche administrativo, de autoría de quien les habla.

Por su parte, el dictamen de minoría proponía asentar la existencia de las actuaciones en el registro de la Comisión de Selección de Magistrados, comunicando lo resuelto a la Corte Suprema de Justicia de la Nación, a la Cámara Federal de Casación Penal y a la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca, remitiendo copia certificada de las mismas al Poder Ejecutivo de la Nación, de conformidad con lo previsto en el citado artículo.

Sometido a votación resultó aprobado por mayoría de los señores consejeros presentes la declaración de abstracta, sin las notificaciones mencionadas.

Con relación a la denuncia formulada contra el Dr. Raúl Juan Reynoso -ex titular del Juzgado Federal de San Ramón de la Nueva Orán, Provincia de Salta-, se aprobó por mayoría de los señores consejeros presentes, la declaración de abstracta, en razón de la renuncia presentada por el magistrado, que fue aceptada, por lo que dejó de ser juez. En el caso, se aprobó con la comunicación de lo resuelto a la Comisión de Selección de Magistrados, a la Corte Suprema de Justicia de la Nación, a la Cámara Federal de Apelaciones de Salta y la remisión de copia certificada de las presentes actuaciones al Poder Ejecutivo Nacional, a sus efectos (conf. art. 23 del RCDA).

Se aprobaron trece (13) desestimaciones *in limine*, siete (7) de ellas con dictamen emanado de la Presidencia de la Comisión de Disciplina y Acusación, y seis (6) desestimaciones. Los fundamentos fueron similares a los expresados precedentemente, pues se trató de denuncias que resultaron manifiestamente improcedentes, advirtiéndose sólo disconformidad de los denunciados con las decisiones adoptadas por los jueces denunciados, sin que ello permita encuadrar las conductas de los magistrados en supuestos de mal desempeño o faltas disciplinarias.

**Reunión con representantes de Colegios de Abogados y otras entidades del estamento abogadil.**- Se celebró en la sede del Consejo, en la Sala “Lino Palacio”, el día 22 de junio. En la oportunidad se recibió al Presidente del Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires, Dr. Guillermo Lipera, quien acompañó nota firmada por los representantes de la Federación Argentina de Colegios de Abogados (FACA); del Foro de Estudios sobre la Administración de la Justicia (FORES); de la Sociedad de Abogados Penalistas de la Ciudad de Buenos Aires; de la Asociación de Abogados “Será Justicia”, entre otras entidades.

En la mencionada nota se hacía referencia a una anterior presentación efectuada por el Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires, que motivara la Resolución N° 168/16, dictada por el Consejo el 28 de abril del corriente año, en la que dispuso requerir a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, una lista de causas en trámite por delitos de corrupción, para ser considerada en el Plan de Auditorías, a los fines de adoptar todas las medidas posibles que hagan a un mejor y más transparente servicio de justicia.

Los representantes de las entidades citadas expresaron que ello no satisfacía los alcances de la petición efectuada y resultaba insuficiente, pues el objetivo de lo solicitado es que el Consejo cuente con un “informe institucional, acabado y completo”, que permita conocer las circunstancias por las cuales los procesos en los que se ventilan causas de corrupción contra la administración pública demoran más de 10 años y muchos de ellos terminan en prescripciones.

En virtud de ello, y con la finalidad de contribuir a una eficaz auditoría, el Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires y las entidades que lo acompañaron, indicaron los objetivos y la metodología que consideraban que debía comprender la medida por implementarse.

Paralelamente, se recibió documentación de la Cámara Federal Penal que se encuentra sometida a estudio. Lo resuelto se trató en el Plenario del 30 de junio, del que voy a informar secuencialmente.

**Reunión en la Ciudad de La Plata.**- El 23 de junio del corriente, concurrí a la Cámara de Apelaciones Federal de La Plata. Allí fui recibida por el Presidente de la Cámara, Dr. Roberto Lemos Arias, y otros Camaristas. En la ocasión, me hicieron

saber sus necesidades y demandas de infraestructura, y me entregaron una carpeta en la que luce el detalle de aquellos requerimientos oportunamente efectuados a la Administración General del Poder Judicial.

Manifestaron, asimismo, la situación de los Juzgados Federales de Lomas de Zamora, respecto a lo edilicio y la cuestión de la falta de personal, en alguno de ellos. Además, reiteraron el planteo -efectuado al Ministro de Justicia de la Provincia- sobre la necesidad de que el Juzgado Federal de Pehuajó sea trasladado a Junín, sede de un Departamento Judicial Provincial donde funciona un Juzgado Federal.

### **Plenario del día 30/06/16**

Tuvo lugar la audiencia pública en el concurso número 304 destinado a cubrir un cargo en la Sala A de la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario, con el doctor Bruno Netri.

Se aprobó la ratificación del convenio de comodato con la Municipalidad de Moreno, donde funcionará el Juzgado Federal de Moreno-General Rodríguez, desde su suscripción en fecha 17 de mayo del corriente, hasta el 31 de mayo de 2017. A partir del 1º de Junio de 2017 hasta el 30 de Septiembre de 2017, el Consejo deberá reintegrar al Municipio el 50% del valor locativo. Al finalizar dicho período, es decir, desde el 1º de Octubre de 2017 al 30 de Septiembre de 2019, el Consejo se hará cargo del 100% del valor locativo.

**Comisión de Selección de Magistrados y Escuela Judicial.-** Se aprobó el concurso N° 260, destinado a cubrir dos cargos de vocal en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal (Salas I y II), proponiéndose como candidatos a integrar la terna a los Dres. 1º) Fernando Alcides Uriarte, 2º) Eduardo Daniel Gottardi, 3º) Graciela Cristina Wust, y en razón de lo dispuesto por el art. 47 al Dr. Francisco de Asís Leonardo Soto.

En el Concurso N° 275, destinado a cubrir el cargo de Juez en el Juzgado Federal de San Rafael, Pcia. de Mendoza, se aprobó la terna integrada por los Dres. 1º) Alberto Daniel Carelli, 2º) Pablo Fernando Morán, 3º) Eduardo Ariel Puigdégolas, y para la lista complementaria el Dr. Javier Matías Arzubi Calvo.

Se aprobó designar como juez subrogante en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 93 a la Dra. Dora Gesualdi, titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 5, hasta el 30 de noviembre del corriente o la designación de un titular por los medios legales y constitucionales previstos.

También contó con la aprobación la designación como magistrada subrogante de la Dra. Yamile Susana Bernán, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 8, en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 41, hasta el 30 de noviembre o la reincorporación de quien venía ejerciéndola.

Se designó como magistrado subrogante al Dr. Jorge De Santo, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 46, en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 31, hasta el 30 de noviembre o la reincorporación de quien venía ejerciéndola.

Respecto del concurso N° 246, destinado a cubrir un cargo en el Juzgado Federal de Primera Instancia de Catamarca, se resolvió la declaración de nulidad del mismo en razón de haber sido aprobado el concurso N° 74.

Se aprobaron las designaciones como magistrados subrogantes de los Dres. Rafael Alejandro Oliden, vocal del Tribunal Oral en lo Criminal N° 5, en el Tribunal Oral en lo Criminal N° 8; Marcelo Bruno Dos Santos, vocal de la Cámara Federal de Apelaciones de San Justo –no habilitada-, como subrogante en el Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal N° 10; Marta Cirulli, como subrogante en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, en todos los casos hasta el 30 de noviembre o la cobertura del cargo por los medios legales y constitucionales previstos.

Resultó aprobado mantener como magistrado subrogante en el Juzgado de San Ramón de la Nueva Orán, al Dr. Jorge Gustavo Montoya, hasta el 30 de noviembre o la designación de un reemplazante por los medios legales y constitucionales previstos.

**Comisión de Disciplina y Acusación.-** Con relación a las denuncias presentadas, se aprobaron catorce (14) desestimaciones *in limine*, seis (6) de ellas con dictamen emanado de la Presidencia; tres (3) desestimaciones y dos (2) declaraciones de abstractas.

En el caso de una de las declaraciones de abstracta, la denuncia formulada contra el Dr. Norberto Oyarbide, ex titular del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N°5, se aprobó el dictamen de mi autoría que propone efectuar las comunicaciones que prevé el art. 23 del RCDA.

Las desestimaciones *in limine* y las desestimaciones tuvieron los mismos fundamentos que las explicadas precedentemente.

**Comisión de Reglamentación.-**

\*Se aprobó el reglamento de notificaciones al Consejo de la Magistratura de honorarios de peritos, traductores e intérpretes en causas penales en las cuales el PJN pudiere resultar obligado al pago de honorarios. En tal caso, deberá notificarse mediante oficio a la Administración General del PJN -Secretaría de Asuntos Jurídicos-.

\*Se aprobó el Dictamen 18/16 por medio del cual se estableció el Sistema Integral de Requerimientos del Poder Judicial de la Nación (S.I.R.E.)

El sistema estará a cargo de la Administración General del Poder Judicial, mediante la División de programación presupuestaria de la Sub-administración General.

Será de uso obligatorio para los tribunales y dependencias auxiliares del PJN a partir de 2017. La carga en el sistema reemplaza la carga anual por escrito.

Los requerimientos deben realizarse a través del S.I.R.E. de conformidad con el manual hasta el 30 de abril de cada año.

Los requerimientos deben ser aprobados de manera conjunta por los consejeros.

\*Se aprobó el dictamen 19/16 por medio del cual se propone aprobar el Reglamento para la contratación de insumos y servicios de tecnología del Consejo de la Magistratura. Ello se circunscribe a los insumos, bienes y servicios tecnológicos y su monto no puede superar al equivalente al 50% del sueldo de Prosecretario Administrativo.

### **Tratamiento de la presentación del Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires**

Por último, en el Expediente AAD 22/2016 caratulado "Lipera Guillermo (Pte. Colegio de Abogados de la CABA) y otros s/ presentación", se trató, como informara precedentemente, la procedencia de la petición efectuada.

Luego de un arduo debate se aprobó, por unanimidad, aunque por su propio voto en el caso del consejero Moldes, hacer lugar a una amplia auditoría de relevamiento sobre los Juzgados y demás Tribunales Federales con competencia penal de todo el país.

Dejo para conocimiento de los señores Consejeros, copia íntegra de la Resolución N° 342/16, dictada en consecuencia, como así también de los fundamentos vertidos en el voto del doctor Moldes y del listado manuscrito de los profesionales que asistieron a la sesión. Como podrán advertir, ha habido una gran concurrencia a la sala del debate, lo que pone en evidencia la trascendencia que la temática tiene, en primer término, para los abogados y para la sociedad en su conjunto.

En los fundamentos de mi acompañamiento a la propuesta expresé mi beneplácito por la iniciativa del Colegio de la Ciudad, como así también de las distintas asociaciones de abogados y de este Colegio Público, porque pone en

evidencia el respeto al juramento prestado al matricularnos de defensa irrestricta de la Constitución en cuanto al mandato contenido en su preámbulo de afianzar la justicia que se encuentra receptado en todas las leyes de colegiación y códigos de ética, cuando establece como deber de los letrados el de contribuir al mejoramiento de la administración de justicia haciendo conocer y señalando las deficiencias e irregularidades que se observaran en su funcionamiento.

Es de destacar que la legitimación que resultaba dudosa previa a la acordada 18/2016 de la Excma. Corte de Justicia de la Nación, de fecha 14 de junio del corriente, que fue motivada por la petición de este Colegio –así lo expresé- para realizar una auditoría en los términos planteados, al disponer lo propio en el fuero laboral.

Es por ello, porque los abogados son los reclamantes de ese afianzamiento del sistema de justicia, puse de manifiesto la necesidad que los otros poderes del Estado, que incluso cuentan con representación en el Consejo de la Magistratura, modifiquen la ley de su creación y sus modificatorias para recuperar el equilibrio establecido en la Constitución, porque sin dudas los abogados debemos recuperar la cantidad de representantes, y con ello nuestra participación en la Comisión de Selección de Magistrados y Escuela Judicial.

Tal consideración debía tenerse en cuenta más que nunca, después de la decisión que íbamos a tomar ya que con el resultado de las auditorías, probablemente se abran causas que impliquen evaluar las conductas de los magistrados y en tales casos, de resultar de ellas que ha habido mal desempeño, para lograr someterlos al Tribunal de Enjuiciamiento se requiere una mayoría especial que resulta tan difícil de obtener tal y como está conformado el Consejo en la actualidad.

***Listado de matriculados honorarios.***

01;265;CLERICI MIGUEL ANGEL  
01;422;BROCCA JUAN CARLOS  
01;838;SZRAIBMAN CARLOS ABRAHAM  
04;096;FERMOSELLE CARLOS ALBERTO  
04;153;GIACARDI LUCIA MAGDALENA  
04;553;FRUMENTO BOUILLET CLARA ELENA  
04;592;GROPPO MARIA ANGELICA  
04;627;GIACCHINO RICARDO ARMANDO  
04;703;PERI BRUSA EDUARDO SANTIAGO FRANCISCO  
04;725;DE KEMMETER JULIO  
04;904;FERREYRA HECTOR JULIO  
05;010;TRUEBA CARLOS MANUEL  
05;106;MARTINEZ DE SOLA MARIA ESTER  
05;230;MENDEZ EDUARDO ALBERTO  
05;449;NIKELSKI HORST GUILLERMO FEDERICO  
05;631;CIUPA JUAN CARLOS  
05;707;TAURYDZKYJ JEREMIAS MYROSLAW  
05;747;GELBER TEODORO  
05;761;CALDANI JOSE LUIS EUGENIO  
05;811;ZACCHINO CELIA BEATRIZ JOSEFINA  
05;847;LUNA CARLOS ERNESTO  
05;899;DE CASTRO RITA BEATRIZ  
05;943;MARTINEZ SEEBER FERNANDO  
05;950;ABOSSIO CARLOS ALBERTO  
05;981;ALVAREZ CAFFARO ROBERTO ENRIQUE  
06;032;OJEDA STELLA MARIS  
06;060;CASTILLO CARRILLO RAMON AGUSTIN  
06;126;BOUZAS JORGE ELISARDO  
06;160;PEREYRA GUILLERMO HECTOR  
06;463;CZERNIZER SERGIO ABEL  
06;487;TRILLO JOSE MARIA  
06;491;GIARDELLI OSVALDO RAFAEL  
06;496;MABROMATA ENRIQUE GUILLERMO  
06;514;CATENACCI IMERIO JORGE  
06;545;ROCCA RAQUEL HEDELIA  
06;556;RABINOVICH EMILCE RAQUEL  
06;566;ACZEL MARIA CRISTINA  
06;575;LLOBERA ROSA ELENA  
06;576;SILGUERO AZUCENA DEL CARMEN  
06;579;LANDABURU JORGE LAUREANO  
06;582;SIRI RICARDO URBANO  
06;588;ESTEBARENA ADALBERTO CARLOS  
06;589;DONZELLI JOSE LUIS

06;604;JOSEPH DORA  
06;627;LEW VICTOR JORGE  
06;638;CATTANEO MARTA GRACIELA  
06;648;VERGA DE MAINARDI ANA MARIA  
06;685;JAIT ALDO  
06;686;FILARENT ALEJANDRO BORIS  
06;713;OSTROVSKY BEATRIZ NORA  
06;721;MARTIRE HORACIO LUIS  
06;733;JUDKOVSKY GERARDO ROGELIO  
06;767;MONTANI LILIANA MARIA  
06;768;LUBRANO ELISABETH ADELA  
06;806;HERRAN JUAN JOSE VALERIANO  
06;815;LOPEZ JUAN CARLOS  
06;825;PAGLIANO ROBERTO JOSE  
06;853;MENDEZ ROSA MARIA  
06;916;MOURE LISARDO ANTONIO  
06;977;GAMBARDELLA MIGUEL ANGEL  
07;004;BONAVOTA CESAR PABLO  
07;129;MORENO ALBERTO EDUARDO  
07;138;MONTESANO RAUL AUGUSTO  
07;160;MIORI ANTONIO JOSE  
07;235;GARCIA MARTA INES  
07;282;CYMBERKNOP MANUEL MARIO  
07;350;SALVIOLO ANTONIO PASCUAL FRANCISCO  
07;412;CANESSA HUGO JORGE  
07;430;GEROME EDUARDO RAUL  
07;465;MASCI MARIO ARGENTINO  
07;473;ROÑIS NORA ESTER  
07;478;MOLINUEVO ARGENTINO MIGUEL  
07;484;ARNEDO EDUARDO RAFAEL  
07;487;ROTRYNG RUBEN MARIO  
07;507;FERNANDEZ ELSA BASILIA  
07;513;MEILAN JORGE MANUEL  
07;519;MANAGO JOSE ANTONIO  
07;571;BRUNO ANGEL ATILIO JOSE  
07;577;SCHLOSSER JULIO  
07;592;LLOVERAS NESTOR LUIS  
07;650;GHERSI CARLOS ALBERTO  
07;656;TALOTTI MARTA ELENA  
07;683;GARAY CESAR LUIS ALBERTO  
07;691;MORENO HUGO CESAR  
07;699;MORAN OSCAR  
07;714;PEREZ OLGA ADELA  
07;725;CANNUCI ANA BEATRIZ  
07;781;ROS HECTOR ALBERTO

07;794;CHAROSKY ALEJANDRO  
07;799;FREIDENBERG LELIO ALBERTO  
07;804;DE BIASE RAFAEL  
07;901;PODESTA GRACIELA SUSANA  
07;938;GESUALDO MIGUEL ANGEL  
07;944;GHERTNER ADRIANA  
07;948;OLIVERO LORENZO JUAN  
07;969;ANTUNEZ HORACIO ALBERTO  
08;003;ALEMANY SUSANA ESTER  
08;019;ALDERETE AVALOS EMILIO MANUEL  
08;026;GOMEZ ROGELIO ANTONIO  
08;047;BERSTEN HORACIO LUIS  
08;094;LLOSAS ELSA SILVIA  
08;195;TIBERI HECTOR ANGEL  
08;251;DA ROCHA JOAQUIN PEDRO  
08;266;ROMERO EMILIO ENRIQUE  
08;302;NATANSOHN GREGORIO JAVIER OSVALDO  
08;331;BENITEZ ALBA ESTHER  
08;386;NUSYNKIER CLELIA PAULINA  
08;393;PAEZ OSVALDO MANUEL  
08;409;MANGIANTE DE CEI MARIA LUISA NATIVIDAD  
08;417;HERNANDEZ JORGE MARIO  
08;429;GALAN CLEMENTINA MARIA INES  
08;469;GARCIA ROBERTO ERNESTO  
08;508;TEXIDO EDUARDO CARLOS  
08;565;CAJAL HUMBERTO ESPIRITO  
08;587;FERNANDEZ DELPECH HORACIO MARTIN  
08;603;BRESCIANI NORMA CLARA  
08;610;LLAMUS ROLANDO ARTURO  
08;636;IVANCICH HECTOR OSCAR  
08;666;RATTI EDUARDO ARTURO  
08;726;BONIFACINI EDUARDO EMILIO  
08;737;BASSI JORGE RAUL  
08;751;TERRANEO RICARDO ALFREDO  
08;800;BASZ VICTORIA  
08;803;ROBINO EDUARDO ALDO  
08;815;CIPITRIA NORBERTO HORACIO  
08;851;SOMMARIVA RODOLFO MARTIN  
08;854;MORDACCI JORGE NATALIO  
08;885;HURINSON GRACIELA LILIANA  
08;888;HERRERO JULIAN ALEJANDRO  
08;898;DOCTOROVICH HORACIO MARCOS  
08;928;OLAZAGOITIA ROLANDO ANGEL  
08;957;PATITUCCI NORMA  
08;962;CESARETTI RODOLFO LUIS

09;060;POLIMENI CARLOS ALBERTO  
09;272;VARESE CARLOS ARTURO  
09;282;BARCAROLLO ADRIAN NORBERTO  
09;287;GONZALEZ MATIAS CESAR ANTONIO  
09;338;HERMIDA JAVIER  
09;362;MEZZOTERO JORGE ANTONIO  
09;371;SILBERMINS JORGE MARIO  
09;386;REICH ROLANDO MARTIN  
09;439;ITKIN FRANKLIN JORGE  
09;466;FLEISMAN JORGE ERNESTO  
09;484;DERMARDIROSSIAN NELIDA  
09;487;NICOLOFF MARIA ANGELICA  
09;529;RUSKOLEKIER JORGE  
09;541;DISTEFANO JUAN CARLOS  
09;569;GOMEZ JUAN CARLOS  
09;664;ZIGANTE LUIS OSCAR  
09;688;CRISCIONE ANGEL OSVALDO  
09;709;SANCHEZ SUSANA BEATRIZ  
09;749;VELTRI SABATINA  
09;761;CANTERA MARIA DEL VALLE  
09;807;DE ANTA ARMANDO MIGUEL ANGEL  
09;917;COSTA JUAN CARLOS OBDULIO  
09;944;PEIRE JUAN MANUEL  
09;962;MARTINEZ MARIA JOSEFA  
09;975;PONDE EDUARDO FRANCISCO  
10;008;ZELAYETA BERNARDO ALEJO  
10;060;BRINSO ROBERTO ALBERTO  
10;070;SAAD CARLOS ROBERTO  
10;086;BLITMAN JORGE  
10;142;LAHITTE CARLOS RAUL  
10;177;CHOUHY ADOLFO FELIPE  
10;188;SOMASCHINI JORGE  
10;294;D'AMICO CARLOS ALBERTO  
10;390;ROSSELLO ALCIDES JUAN  
10;417;MURRAY MIGUEL VALENTIN  
10;427;MARINO JOSE FELIX  
10;452;KRYKSMAN MARTA ESTER  
10;526;PIZZIO NORBERTO MARIO  
10;546;NUDELMAN EDUARDO  
10;650;SUEZ HECTOR HORACIO  
10;841;URONDO OSCAR ALBERTO  
10;849;BAILO LILIANA MARIA  
10;898;REPOND BEATRIZ MARIA  
10;918;CORTIJO RUBEN OMAR  
10;984;ALTMARK DANIEL RICARDO

11;092;ALLENDE OSCAR JORGE  
11;197;AUSINA JORGE DANIEL  
11;259;MARIS CARLOS ALBERTO  
11;311;VERNET LUIS GUSTAVO  
11;318;ROBILOTTE MIRTA CLARA  
11;358;COLOMBO CRISTINA BEATRIZ  
11;406;LACAMBRA JORGE ALBERTO  
11;506;VALZACCHI NELIDA ALICIA  
11;531;PIÑERO CARLOS  
11;533;KAMPER ROBLES RICARDO MAXIMO  
11;536;LAGOS ALBERTO JOSE  
11;626;MINSBERG ALICIA SUSANA  
11;695;SCARNATI OSCAR HORACIO  
11;861;CAMPOLONGO ANGEL FRANCISCO  
11;873;LASHERAS SHINE JUAN SANTIAGO  
11;909;GRANERO JORGE VICENTE  
11;938;MORAMARCO ALBERTO DOMINGO  
11;999;GROSSO EDUARDO JOSE MIGUEL  
12;057;ORELLANA DANAIDE ROSA DEL VALLE  
12;087;RUIZ SCHULZE ALEJANDRO MARIO  
12;174;DELLA ROCCA INES CARMEN  
12;175;TROVATO FRANCISCO MIGUEL ANGEL  
12;178;PEZZI MICHAELSSON ALEJANDRO CARLOS  
12;183;CARCIENTE CARMEN MERCEDES CRISTINA  
12;185;LORIG SUSANA  
12;190;STRAMUCCI BLANCA NATALIA  
12;249;PICHERSKY HUGO DANIEL  
12;252;GIGLIOTTI GRACIELA ROSA TERESA  
12;254;DE HOZ MIGUEL ANGEL  
12;290;RIBAS ROBERTO ANTONIO  
12;301;MARTINEZ LAURA BEATRIZ  
12;308;HOLDEN VICTOR OSCAR  
12;382;CASTRO CARLOS JAVIER  
12;424;HERNANDEZ JOSE CARLOS  
12;491;CATALANO JUAN CARLOS  
12;526;ARAVSKY ENRIQUE LEONARDO  
12;657;MASLLORENS RICARDO EDUARDO  
12;672;ZOROZA ISIDRO ROLANDO  
12;768;PROCOPIO ROQUE COSME  
12;773;FARINA RODOLFO OSVALDO  
12;903;GODINO RUBEN ENRIQUE  
12;916;GARIGLIO JUAN JOSE  
12;943;WAINER MIRTA ELIZABETH  
12;956;ODIARD CARLOS LUIS ARMANDO  
13;173;SUBIZAR ISIDORO

13;220;LOPEZ BOSCH CAMILO ENRIQUE  
13;247;MON OSCAR MARIA  
13;250;DUBOIS JUAN ANGEL  
13;277;DOCAMPO RICARDO  
13;409;MALVASIO ARTURO IGNACIO FRANCISCO  
13;433;LLAVER GUSTAVO ALBERTO  
13;434;STURLA EDUARDO JOSE  
13;483;FIGINI MARIO EDUARDO  
13;504;LARIA JOSE  
13;632;MOLINS CRISTIAN AUGUSTO  
13;681;KIRSZENBAUM JORGE  
13;700;ESTEVEZ JUAN CARLOS  
13;814;MANDL MATIAS HERIBERTO  
13;847;MIRAGAYA CELIA DORA  
13;875;JMELNITSKY DE SANCHEZ MARIA BEATRIZ  
13;930;MUGUILLO ROBERTO ALFREDO  
13;968;BATTIATO ANTONIO  
14;032;TAMBUSSI ELSA BEATRIZ  
14;221;SMAL LOPEZ GRACIELA YOLANDA MARCELA  
14;352;JULIARENA SUSANA INES  
14;391;RODRIGUEZ NORMA EVA  
14;393;NAVEIRA BEATRIZ ALICIA  
14;455;GARRIDO JOSE IGNACIO  
14;456;RODRIGUEZ LARRETA JORGE ENRIQUE  
14;603;NAVEIRA GUSTAVO ADOLFO  
14;641;AGUIRRE AMELIA LUISA  
14;986;CASASNOVAS MARIA MERCEDES  
15;220;ORIA JORGE LUIS  
15;730;GARDA OLACIREGUI ENRIQUE MARIANO  
15;739;VON USTINOV HUGO ADRIAN  
15;801;SPANGENBERG ERNESTO AGUSTIN  
15;820;FALCON HECTOR CARLOS  
15;844;MARTINEZ COSTA BEATRIZ LIDIA  
15;848;HALPERIN MARCELO  
15;862;RUIZ LUIS CARLOS  
15;864;PEREZ RIOS JOSE LUIS  
15;868;VINCIGUERRA CARLOS GERARDO  
15;874;FUNES DE RIOJA DANIEL CARLOS LUCIO  
15;875;RODRIGUEZ VARELA CARLOS  
15;905;ULLOA ROBERTO OSCAR  
15;935;BISCARO BEATRIZ RAQUEL  
15;945;VIDAL MARIA DEL CARMEN  
15;961;BASAIL OMAR EDUARDO  
16;061;FILADORO TOMAS  
16;113;MASONI ALICIA NOEMI

16;119;DE RISSIO JULIO ALBERTO  
16;195;TORRES MOLINA RAMON HORACIO  
16;198;PIAGGIO ANIBAL NORBERTO  
16;224;BANDIERI BLANCO LUIS MARIA  
16;225;ARES JORGE MAXIMINO  
16;301;VITTAR SMITH EDUARDO VICTOR  
16;307;FERRARIO ELBIO ANGEL SALVADOR  
16;309;GARCIA FRANCISCO RICARDO  
16;314;MARSICO DELIA NOEMI  
16;316;CASTAGNET JORGE EDUARDO  
16;318;THOLKE EDUARDO LUIS  
16;344;GIRI MARIA CRISTINA  
16;353;FACONDINI JULIO JUAN  
16;385;LLOBET MARCELO VICTOR  
16;415;SPOTA ALBERTO GASPAS MARIO  
16;420;RUFINO ENRIQUE OSCAR  
16;422;RUBIO ANTONIO  
16;443;CURI JUANA ELENA  
16;447;GARAICOECHEA JORGE BERNARDO  
16;506;PRADA SUSANA BEATRIZ  
16;546;LOPEZ MOSTEIRO ROSA BEATRIZ  
16;553;RODRIGUEZ NORBERTO ENRIQUE  
16;555;PORCELLI LUIS ALBERTO  
16;627;ALVAREZ RODRIGUEZ JUSTO JOSE  
16;685;STRELLA NORMA CATALINA  
16;696;MARANGONI CARLOS ALBERTO  
16;702;GUTIERREZ EGUIA PATRICIO  
16;705;AVOGADRO ENRIQUE GUILLERMO  
16;718;BALABAN GUILLERMO ABEL  
16;734;CAMALLI ELIAS RAMON  
16;737;ILLIA LEANDRO HIPOLITO  
16;742;CANTAFIO MARTA HAYDEE  
16;761;COSTA PEDRO VICENTE  
16;788;JALIFFA SARA ELENA  
16;794;BRADY ALET CARLOS ALBERTO  
16;798;CERIA MARIO JUAN  
16;819;PEPE NORMA BEATRIZ  
16;854;USANDIVARAS EDUARDO  
16;855;SOCOLOVSKY ERNESTO LEOPOLDO MARIO  
16;872;ANZORREGUY JORGE EDUARDO  
16;919;OTERO LIDIA NELIDA  
16;928;MARTINEZ LLANO MIRTA PATRICIA  
16;950;FABIAN JORGE LUIS  
16;998;LIFCHITZ ALBERTO DAVID  
17;001;MAGGIORI JULIO ANDRES

17;006;NAHIJHIAN ENRIQUE LUIS  
17;011;DESPOUY OSCAR EDUARDO  
17;056;PEDRAZZINI EDUARDO JORGE  
17;057;PROSEN JUANA MARIA  
17;059;ALONSO LOPEZ PEDRO GERARDO  
17;062;POLEDO ESTELA CARMEN  
17;071;CATENARO BEATRIZ ANA  
17;090;ANSORENA MARIA CRISTINA  
17;091;CASTELLANO JOSE MARIA  
17;145;MONIS CARLOS NESTOR  
17;161;VIDAL STELLA DEL VALLE  
17;191;MIGUEZ HORACIO OSCAR  
17;327;CANO CARLOS ALBERTO  
17;426;FREYRE OSCAR ABELARDO  
17;441;BERRIDI YOLANDA ALICIA  
17;520;FERRE CARLOS EDUARDO  
17;545;QUEVEDO FRANCISCO PAULINO  
17;547;PANELLI SAENZ MARIA CRISTINA  
17;559;TORRES EDUARDO  
17;593;GONZALEZ FONTAN DOLORES  
17;627;LUNA EDUARDO PEDRO  
17;646;BRIOZZO HECTOR JORGE  
17;659;FAUERBACH ALBERTO ENRIQUE  
17;706;CARUSILLO NORMA BEATRIZ  
17;737;SEQUEIROS EDUARDO RICARDO  
17;811;FLORES SILVIA CARMEN  
17;850;MOLINARI MARTA INES  
17;863;DEMAESTRI DIANA CECILIA  
17;949;CUERVO STELLA MARIS BEATRIZ  
18;053;COMBAL LUIS ALBERTO  
18;146;MADDALENA DANIEL AMLETO  
18;223;PITA PABLO IGNACIO  
18;305;BOGGIANO MARIA RAQUEL  
18;352;GALEANO ROQUE ADALBERTO  
18;353;BIANCHI MARTA AURORA  
18;362;ANDINO RICARDO DANIEL  
18;363;DORATO ALICIA CARMEN  
18;380;DE LA FUENTE IGNACIO LUIS  
18;410;MARCOVICH HORACIO NESTOR  
18;425;LOPEZ MORENO JORGE  
18;477;PATRICIOS JORGE ARGENTINO  
18;506;DI CAPRIO MARIO CARLOS  
18;644;ZANG SAUL  
18;647;DOMINGUEZ MANUEL URBANO  
18;735;ABAD MIRTHA IRAIDES ISABEL

18;742;ORTOLANI SOUTO GRACIELA MERCEDES  
18;765;BENGOLEA CARLOS ALBERTO  
18;766;DIAZ INES TERESA  
18;801;ALVAREZ ROBERTO BERNABE  
18;842;BLANCO KUHNE HECTOR OSVALDO JOAQUIN  
18;847;KLOSTER ROGELIO FRANCISCO  
18;872;CASTRO ANTONIO RAMON  
18;891;ZUTRAUEN ALFREDO JORGE  
19;007;BERNALDO DE QUIROS INDIANA MARIA  
19;035;ROLDAN RODOLFO BELISARIO  
19;062;FERRARI HORACIO MIGUEL  
19;158;SOBRINO JOSE  
19;175;GARCIA NORMA HAYDEE  
19;193;PANNO JORGE RAUL  
19;217;MERCEP MATEO JOSE  
19;239;REAL ADRIANA MARGARITA  
19;245;ZUMARRAGA HECTOR OSCAR  
19;322;CABO RAUL  
19;439;PONTI MIRTA SUSANA  
19;688;PALAZZO JORGE ADRIAN  
19;723;CAMERUCCI OSVALDO JORGE  
19;749;FATTORINI ALEJANDRO OSVALDO  
19;807;ROLDAN ALBERTO SABINO  
19;822;TALLARICO HAYDEE  
19;841;MONTALDO NELIDA GLORIA  
19;858;GATICA PONCE AZUCENA DEL CARMEN  
19;939;BOTTI MARTA OFELIA  
20;004;BRIGGILER DELIA EMILIA  
20;006;CATARINEU ALEJANDRO JOSE  
20;091;DAVID NOEMI SUSANA  
20;342;JARACH ROBERTO DANIEL  
20;344;ROSAS ENRIQUE LEON  
20;470;CASTRO ALBERTO HUGO TOMAS  
20;499;ERIZE LUIS ALBERTO  
20;598;DE MOLINER LUIS ALBERTO  
20;622;TEZON ANA LUCIA  
20;717;SARPI DE TUBELLO ELIDA BEATRIZ  
20;766;BARRIOS RAUL  
20;784;LE CHIARE BEATRIZ VICENTA  
20;849;GOMEZ RODOLFO HUGO  
20;874;FANTACONI NORMA BEATRIZ  
20;922;DIAZ HERRERA FORTUNATA  
20;952;CASTRO STELLA MARIS  
20;962;LEON RUBEN  
20;963;LEON ALBERTO RICARDO

21;007;HOWARD RICARDO FRANCISCO  
21;070;MARCONE MARIA SUSANA  
21;081;SALVATI ROQUE  
21;125;BERNARDINI MARTA ALCIRA  
21;202;ROSSELLI MARIA CLARA  
21;415;BONGIOVANNI NILDA NORMA  
21;443;OPROMOLLA MARIA CRISTINA  
21;477;CHALITA GRACIELA EMILIA  
21;688;MESRI ESTER DIANA  
21;691;LAUCELLA ANA MARIA  
21;708;SAGASTA PRAXEDES MATEO  
21;756;BAZZINO JUAN CARLOS  
21;806;GALER SUSANA EDITH  
21;838;CORONA AMPARO AMELIA  
21;845;GRADIN MARIANO SEGUNDO  
21;913;LOZA SUSANA BEATRIZ  
21;921;PALACIOS HARDY JOSE GERARDO  
21;932;RAGONESE GRACIELA ESTER IRENE  
21;974;ABRAMOVICH JORGE  
22;040;BOUQUET ROLDAN ALEJANDRO  
22;064;GARCIA SPINOSA HECTOR LUCIANO  
22;104;BELOSO ALICIA BEATRIZ  
22;109;SAN MARCO NORBERTO  
22;206;BARBALATO ATILIO ENRIQUE ROSARIO  
22;285;GAITAN RODOLFO JORGE  
22;293;PAPPALARDO GRACIELA JOSEFA  
22;353;SOJO MARTIN RICARDO  
22;414;DURANTI CARLOS ALBERTO  
22;442;D'AMBROSIO ANGELICA MALVINA  
22;456;ALONSO LUIS  
22;507;MARSIGLIO IRMA ISABEL  
22;509;SENRA ERNESTO MARTIN  
22;513;TUZINKEVICH JORGE NELSON  
22;651;ACQUISTAPACE CARLOS ALEJANDRO  
22;656;AMBROGETTI BETTY NOEMI  
22;691;GARCIA LAMAS CLAUDIO LUIS  
22;702;CLARET MIGUEL ALFREDO  
22;749;MAGALLANES CARMEN ROSARIO  
22;906;STILE ENRIQUE GUALBERTO  
23;073;CHEDRESE EMILIO FRANCISCO  
23;106;DI MURO ALICIA AMELIA  
23;139;BARBAGALLO MARIO ALBERTO  
23;176;NASIO RICARDO LEANDRO  
23;177;MARITANO FURCADA FERNANDO CRISTIAN  
23;292;LUPPI OSVALDO CESAR

23;302;GRLJUSIC DE CALE ELSA LILIANA  
23;438;VENTURA ALBERTO FRANCISCO JAIME  
23;461;PICCHETTI ANGEL HECTOR  
23;472;AMBROSINI CARLOS EDUARDO  
23;544;LANZON ANGEL JORGE  
23;656;CENSI CARLOS ALBERTO  
23;701;GONZALEZ TAIN DORA  
23;803;HUBERT CARLOS ALBERTO  
23;877;RIGGIO ALBA ELINA  
23;948;SCARAVAGLIONE MARTA BEATRIZ  
23;971;GALLO JULIO ALBERTO  
24;039;ORTOLANO FRANCO  
24;046;TABOADA TERESA AMALIA  
24;128;RODRIGUEZ RICARDO OVIDIO  
24;253;MOYANO CARLOS ALBERTO  
24;527;RISSO CARLOS RICARDO  
24;594;IGLESIAS ENRIQUE HUGO  
24;695;STAROPOLI FRANCISCA  
24;700;GOYTIA DANIEL  
24;739;TOUKATLI JORGE JUAN  
24;846;ZARANTONELLO ALFREDO ANTONIO  
24;850;CELI RUBEN DANIEL  
24;870;SINGERMAN CLAUDIA LILIANA  
24;923;LERER RAQUEL ELENA  
24;954;ARAYA JUAN ROSAURO  
25;071;CELERY ANA MARIA  
25;235;WENDLER BENIGNO JOSE  
25;276;AVALOS FERRER SUSANA BEATRIZ DEL VALLE  
25;499;TRAMONTI ANTONELLO  
25;695;REVORA ROBERTO LUIS  
25;697;RODRIGUEZ GRACIELA BEATRIZ  
25;711;GRANEL JOSE LUIS  
25;775;GRAMMATICO JOSE ANGEL  
25;798;PETERS EDUARDO ALBERTO  
25;838;VILLARREAL ENRIQUE JULIO  
25;896;SALVUCCI NORBERTO  
25;911;KESTELBOIM MARIO JAIME  
25;969;DE LA FARE GASTON CRISTIAN  
26;041;PASCUAL RAFAEL  
26;046;SALOMON ANA MARIA  
26;119;ROBERT CARLOS ALBERTO  
26;194;RIGANTI ERNESTO FELIX  
26;278;SPARER JULIO LAZARO  
26;630;PRIGOSHIN PERLA EUGENIA  
26;633;CORTI ETHEL MARIA

26;790;FALKE ROLANDO HUGO  
27;063;DEL FRANCO JOSE SERGIO  
27;150;LORINI GRISELDA LUCIA  
27;168;BERTONI NESTOR FEDERICO  
27;204;REPETTO LUIS ENRIQUE  
27;264;OJEA QUINTANA RODOLFO MARIA  
27;281;ATTADIA JOSE ISIDORO  
27;573;SARRABAYROUSE BARGALLO MIGUEL ANGEL  
27;632;OSORES SOLER JORGE  
27;634;AMUCHASTEGUI FEDERICO MARIA  
27;837;DE ZAVALIA RICARDO LEANDRO  
27;942;GARCIA BLESABEL  
27;000;ESPARIS RICARDO  
28;267;AZCO NILDA NOEMI  
28;273;CUENCA IRENE MARGARITA  
28;307;MANCUSO PINTOS RODOLFO ARMANDO  
28;648;COSTA ENZO FERNANDO  
28;711;OLMOS CARDENAS JORGE HECTOR  
28;904;BLANGIARDI JUANA  
29;064;MAURO GRACIELA AMANDA  
29;229;CARO AMELIA  
29;265;MARTINEZ ACOSTA MARIA MAGDALENA  
29;654;RAVALE ROBERTO FELIPE  
29;668;GAUTO SUSANA CATALINA  
29;836;RETO RICARDO ALFREDO  
30;208;MACCHI HERMINIO ERNESTO  
30;233;GALLARDO SARA MIRTA  
30;406;OYHANARTE MARTA ANGELICA  
30;512;BERRAONDO EDUARDO MARTIN  
30;575;HALAJCZUK THAISSA  
30;821;CAMPOS ELIDA ELSA  
30;843;MORICONI MARIA DE LOS MILAGROS  
31;003;REVIELLO ANIBAL ALFREDO  
31;094;DENTATO BERTA SUSANA  
31;121;NAON LUIS ALBERTO  
31;230;CARBONE MARIA DEL ROSARIO  
31;313;MURUZABAL HILARIO RAUL  
31;426;ALADREN PEDRO  
31;677;DEL AZAR JORGE JESUS ANTONIO  
31;718;CAVALIERE EMILIO CAYETANO  
31;831;TABOADA FELIX DAMIAN  
31;904;BOSCOLO ANA MARIA  
32;248;FARIAS MORENO JOSE IGNACIO RAMON  
32;543;RODRIGUEZ HUGO MARIANO  
32;547;ARTUSO DE CASSOLA MARTA LUISA

32;749;VES LOSADA JUAN EDUARDO  
32;753;ALMENARA ANA MARIA  
32;861;AGUILAR MARIA MARGARITA  
32;946;IANSILEVICH RODOLFO HUGO  
32;948;LERTORA GRACIELA  
32;972;DOMINGUEZ MARI ESTELA  
33;009;GILLER JORGE NORBERTO  
33;092;PRIETO NELIDA TERESA  
33;186;SAGRERA MAGUIRE MARIA NIRIA  
33;348;MURUAGA MARIA DELIA  
33;377;CANOVI RICARDO ALBERTO  
33;390;GARCIA CARLOS ALBERTO  
33;607;UNZUETA JUAN CARLOS  
33;711;AZCOITI MARIO LUJAN  
33;937;DROMI JOSE ROBERTO  
34;002;FERLE CARLOS FERNANDO  
34;004;LEIBGORIN SUSANA HILDA  
34;020;BERIACHETTO CARLOS HORACIO  
34;216;MUSCARI LAMARCA CARLOS MARIA  
34;761;DE SIMONE HECTOR LUIS  
35;291;GOMEZ PRADEDA MARIA ISABEL  
35;297;MARTINEZ RUBEN DARIO  
35;457;RODRIGUEZ DAY JORGE ENRIQUE  
36;052;RIMOLDI CARLOS ALBERTO  
36;357;LAVARELLO JUAN BAUTISTA  
36;560;RENZO ALICIA HAYDEE  
36;673;URRUTIGOITY GUILLERMO  
36;693;LOSASSO CARLOS MARIA  
36;906;VICO-GIMENA NESTOR MARIO  
36;924;ILGISONIS CLARA AIDA  
36;934;SUÑE EDUARDO CARLOS  
37;249;BELLIGOTTI HEBERTO ANGEL  
37;854;PEREZ SANTANA DE CALCAGNO MARGARITA  
37;885;SPADARO JOSE RICARDO  
38;034;CARBONE CARLOS HORACIO  
38;603;MARCHETTI JUAN CARLOS  
38;713;MARTIN RAFAEL CRUZ  
38;936;BOUZAS EDUARDO ARIEL  
39;212;KARAKACHOFF JORGE GUSTAVO  
39;289;SANCHEZ JUANA EDITH  
39;433;CORRARELLO JOSE  
39;981;LODOS TERESA ELVIRA  
40;048;DOMINGO LUCIANO  
40;476;QUESADA GUILLERMO LUIS  
40;805;RAMIREZ CABRERA DE VILLELLA NORMA GLADY

40;836;GALEANO EDUARDO  
41;105;BARRETO SEGOVIA ARISTIDES RAMON  
41;941;CIMMARUSTI GRACIELA LUISA  
41;973;YEGROS OLGA TERESITA  
42;087;TERAN NORBERTO MANUEL  
42;243;COLOMBO EDUARDO VICTOR  
42;363;HILBERT BEATRIZ ISMAELA  
42;377;AHMED YOLANDA  
42;441;TALAMO MARTA ISABEL  
42;445;VENARA TERESA ROSA AURORA  
42;556;OTHACEHE RAUL ALFREDO  
42;613;LOPEZ ELADIO JULIO  
42;617;AVILA DE CASTAGNA OLGA  
42;648;CONDE NORMA ELMA  
42;666;SZUCHMAN LYDIA GLADYS  
42;680;FARJAT MARIA ELENA  
42;686;MANFRINO MARIA TULLIA  
42;722;BOUDIN RICARDO ERNESTO  
42;729;ANGULO GUILLERMO ENRIQUE  
42;915;JIMENEZ INFANTE AIDA  
42;924;PEÑEYORY SUSANA AMALIA  
42;973;FRANCO ELENA  
43;070;SZTUTWOJNER IGNACIO  
43;090;DUARTE FELIPE  
43;113;RUIZ ELIAS CARLOS  
43;142;PANETTA JOSE BERNARDO  
43;150;CALELLO HECTOR MIGUEL  
43;267;DE GENARO SANTIAGO ESTEBAN  
43;280;MEZZADRA BAENNINGER JORGE EDUARDO  
43;341;MARIANTONI OSVALDO RAUL  
43;397;GARCIA HUGO ALBERTO  
43;424;ORTEGA SANTIAGO MANUEL  
43;433;CHIESA DORA ALICIA  
43;434;MARTINEZ OSCAR PABLO  
43;471;ALDERETE PEDRO IGNACIO  
43;475;RUGNA JOSE CARMELO  
43;576;VAZQUEZ MARIA DEL CARMEN  
43;610;GAUNA FAUSTINA LUCIA  
43;623;VELEZ ESTEBAN MARIO  
43;624;CONDE MARTA TERESA  
43;750;SEIJO MARIA SUSANA  
43;812;INI RICARDO ISAAC  
43;815;ZERBA NESTOR ADALBERTO  
43;873;OWADIS IGNACIO  
43;890;FERNANDEZ LUIS ROGELIO

43;919;ARIZA MARIA DEL CARMEN  
44;027;VELOSO OÑATE ODRY SMIRNA  
44;293;MITJAVILA ADRIAN  
44;352;RIOS LUIS MARIA  
44;443;LO PRETE GERARDO RAFAEL  
44;478;TULIAN JULIO ALBERTO